

AÑO 8. N° 1. MARZO DE 1921

ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

CONSEJO SUPERIOR

Acta N° 28. — Sesión ordinaria celebrada el 23 de setiembre de 1920, bajo la presidencia del señor rector, Dr. Eliseo Soaje

SUMARIO: — La Facultad de Derecho comunica que los estudiantes han elegido sus delegados a la asamblea que debe proponer candidatos a delegados al Consejo Superior. — La Facultad de Ingeniería comunica que ha nombrado un albañil. — El Colegio Nacional eleva cuadros de asistencia de profesores durante el mes de agosto, solicitud de licencia al profesor interino de Italiano doctor Ruggero Mazzi, a quien se le concede y se le encomienda una misión ad-honorem. — La Dirección de la Revista pide autorización para canjear una máquina de escribir. — El señor Martínez Esteve pide franquicias para completar estudios. — La Sociedad Central de Arquitectos comunica la constitución de C. D. — Dictámenes de Comisiones: La de P. y C., aconseja devolver los derechos abonados por el señor Iramain. — La misma aconseja favorablemente la solicitud el señor Beberagi. — La misma dictamina en el sentido negativo la solicitud de varios agentes de seguros. — La misma aconseja archivar un pedido de los estudiantes de Anatomía Patológica. — La de Enseñanza se expide negativamente en la solicitud del señor Arturo R. Olivero. — La de Vigilancia aconseja conceder licencia al profesor López Pereyra. — La del C. Nacional dictamina favorablemente la solicitud del Sr. Luis Novillo Linares. — Se aprueban las ternas para proveer interinamente las cátedras de Química, Inglés e Italiano del Colegio Nacional.

Presentes: En la ciudad de Córdoba, a veinte y tres días del mes de setiembre de mil novecientos veinte, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de la Universidad; a saber: señor rector

<p>Sr. Rector » Vice Rector » Deheza » Loza » Walker » Soria » Allende » Caraffa » Achával</p>	<p>Dr. Eliseo Soaje, que ocupó la presidencia; señor vice-rector, Dr. Enrique Martínez Paz; señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Carlos E. Deheza, y señor delegado por la misma Dr. Eufracio S. Loza; señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Heriberto Walker y señores delegados por la misma, Dr. Luis M. Allende y Benito Soria; señor decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ing. Belisario A. Caraffa y señor delegado por la misma, ing. Luis Achával, actuando el Pro-Secretario General Dr. G. Martínez Villada y siendo las 11 y 1/2 el señor presidente declaró abierta la sesión.</p>
--	---

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se pasó a dar cuenta de los asuntos entrados los cuales fueron destinados y resueltos en la siguiente forma:

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- 1) Comunica que el día veinte del corriente los estudiantes de la Facultad eligieron sus delegados a la asamblea constituyente que debe proponer candidatos a Delegados al H. Consejo Superior
- Al archivo.

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

- 2) Comunica que ha nombrado, a contar desde el 1.º de setiembre, maestro albañil con destino al servicio del "Polígono de aplicaciones", a Juan Ruiz Gil con el sueldo e imputación que fija la partida 71 Inc. 6º del Presupuesto.
- Al archivo previa comunicación a Contaduría.

Del Colegio Nacional

- 3) Eleva los cuadros de la asistencia de alumnos durante el mes de agosto.
- A la Comisión del C. Nacional.
- 4) Eleva con informe favorable la solicitud de licencia presentada por el Profesor interino de italiano Dr. Ruggero Mazzi para ausentarse a Europa, por razones de familia desde la terminación de los exámenes de diciembre hasta fines de marzo del año próximo.

Tratada sobre tablas esta solicitud se acordó la licencia en los términos indicados, teniendo en cuenta el ofrecimiento del doctor Mazzi, de utilizar su estada en Italia, para estudiar lo relativo a la enseñanza secundaria y elevar a su regreso un memorial, se resolvió conferirle la comisión de investigar lo relativo a la enseñanza de idiomas, estableciéndose, además, que este cargo es ad-honorem.

De la Dirección de la Revista

5) Solicita la autorización correspondiente para cambiar la máquina de escribir, muy usada, existente en su oficina, por otra nueva.

Se acuerda que el señor Rector resuelva por sí este pedido.

De particulares

6) El señor Martínez Esteves, solicita se le concedan algunas franquicias para completar sus estudios interrumpidos el año pasado por causa de enfermedad.

A la Comisión del Colegio Nacional.

7) El presidente de la Sociedad Central de Arquitectos de Buenos Aires, comunica la constitución de la Comisión Directiva para los años 1920 a 1921.

Al archivo, previa comunicación a la Facultad de Ciencias E. F. y Naturales.

De Comisiones

8) La Comisión de Presupuesto y Cuentas se expide en una solicitud del señor Ramón Iramain, pidiendo devolución de derechos que pagó por duplicado y aconseja acceder a lo que se pide.

Informado por el Dr. Loza este asunto, se aprobó el despacho de la Comisión por unanimidad.

La misma Comisión aconseja resolver favorablemente la solicitud del alumno Sr. Domingo Beveragi que pide se le reconozca la validez de unos derechos de que no pudo hacer uso, por haberse cambiado sin su conocimiento, la fecha del exámen correspondiente.

Atento a las razones del miembro informante se aprueba el despacho de la Comisión.

La misma Comisión se expide en las propuestas de seguro para la Biblioteca, formuladas por algunos agentes de Compañías y aconseja no hacer lugar a lo que se pide y disponer en cambio que se adopten todas las medidas necesarias para la seguridad de la referida repartición.

El Dr. Loza, en nombre de la Comisión, informó diciendo que el seguro no procedía en este caso, por que las riquezas bibliográficas contenidas en la Biblioteca no podían ser... ., ni menos repuestas, en caso de un siniestro por tratarse de obras raras, agotadas y que se hallan en su mayor parte fuera del Comercio de librería.—Dijo que lo único conducente era estudiar prolijamente lo relativo a la ampliación, instalación segura y buena conservación de la Biblioteca por todos los medios a ello conducente, pues esto era la mejor garantía para la misma.

Puesto a votación, se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión y se resolvió que se encomendase a la Comisión Especial designada para estudiar la ampliación de la Biblioteca, la presentación de un despacho relativo a su cometido dentro del plazo más breve posible.

Apobado por unanimidad.

9) La de Enseñanza se expide en la solicitud del Sr. Arturo R. Olivero que pide se le exima de rendir dos asignaturas del Plan de estudios de la Facultad de Derecho y aconseja resolverla negativamente.

10) La Comisión de Vigilancia se expide en la solicitud de licencia formulada por el Sr. Profesor de la Facultad de Medicina D. B. López Pe-reyra, aconsejando su concesión.

Impugnado este despacho por algunos miembros del Consejo, después de una prolongada discusión se resolvió diferir la resolución de este asunto para la próxima sesión.

La Comisión del Colegio Nacional, dictamina en la solicitud de aumento de sueldo formulada por el Sr. Luis Novillo Linares, ayudante de ejercicios físicos del Colegio y aconseja elevar los emolumentos de este empleado a cien pesos mensuales, con imputación a "Fondos propios del Colegio"

Informó este despacho el Dr. Martínez Paz, demostrando la justicia del pedido y lo equitativo del aumento aconsejado y en vista de ello se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión.

Acto continuo se puso a consideración el asunto relativo a la formación de las ternas correspondientes a las cátedras de Química, Inglés e Italiano del Colegio Nacional y que era uno de los motivos especiales de la sesión.

Estudiadas las actas de los cursos correspondientes se procedió a la votación de las respectivas ternas que quedaron compuestas así:

Química (dos cátedras)

Sr. Félix Vázquez de Novoa.

Dr. Maximino Simián.

Sr. Juan B. Ferrer.

Inglés (dos cátedras)

Sr. Wilfrid Hughes.

Sr. Gustavo Nolte.

Sr. L. Zimer.

Italiano (dos cátedras)

Dr. Ruggero Mazzi (por concurso).

Sr. Carlos Ferraris.

Dr. Alejandro Cristofoletti.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 13.

(Firmado): *Eliseo Soaje*, rector — Ernesto Gavier, Secretario general.

Acta N° 29. — Sesión ordinaria celebrada el 2 de octubre de 1920, bajo la presidencia del señor rector, Dr. Eliseo Soaje

SUMARIO: — Se autoriza al señor Rector para aprobar las actas números 24, 25, 26 y 28. — Se posterga la consideración de la ordenanza relativa al aumento de sueldo del profesorado universitario.

Presentes:

Sr. Rector
 » Vice Rector
 » Deheza
 » Loza
 » Allende
 » Caraffa
 » Achával

En la ciudad de Córdoba, a dos de octubre de mil novecientos veinte, reunidos en el salón rectoral los miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad, a saber: señor rector Dr. Eliseo Soaje, que ocupó la presidencia; señor vice rector Dr. E. Martínez Paz; Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos E. Deheza; señor delegado por la misma, Dr. Eufracio S. Loza; señor delegado por la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Luis M. Allende; señor decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Belisario A. Caraffa y señor delegado por la misma Ing. Luis Achával; encontrándose ausente el señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Heriberto Walker y el señor delegado por la misma Dr. Benito Soria, ambos con aviso; actuando en su carácter de Secretario General el Dr. Ernesto Gavier y siendo las 11 y 40 minutos, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Ausentes:

Sr. Walker
 » Soria

Encontrándose ausente el señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Heriberto Walker y el señor delegado por la misma Dr. Benito Soria, ambos con aviso; actuando en su carácter de Secretario General el Dr. Ernesto Gavier y siendo las 11 y 40 minutos, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Comenzada la lectura de las actas de 4, 11, 14 y 23 de Septiembre ppdo., (Nros. 24, 25, 26 y 28) se autoriza al Sr. Rector para aprobarlas.

Acto continuo el Sr. Deheza hace indicación de que se continúe con la consideración del dictámen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas relativo al aumento progresivo de sueldos del profesorado universitario; pero hecha la observación de que el *quorum* era insuficiente para autorizar gastos y discutida brevemente esta observación el H. Consejo resuelve postergar el estudio de dicho asunto.

El Sr. Decano de la Facultad de Matemáticas Ing. Caraffa pide permiso para retirarse por un asunto urgente y quedando sin *quorum* el H. Consejo por tal motivo se levantó la sesión a las 12. — (Firmado): *Eliseo Soaje*, rector — Ernesto Gavier, Secretario General.

Acta N.º 30. — Sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre de 1920, bajo la presidencia del señor rector, Dr. Eliseo Soaje

SUMARIO: — Se autoriza al señor rector para que nombre las comisiones internas del H. C. S. — Se reelige al doctor Martínez Paz en su carácter de vice-rector. — La Facultad de Derecho eleva planilla de asistencia de profesores durante los meses de agosto y setiembre. — La misma comunica que ha designado delegados ante el H. Consejo Superior a los doctores Eufracio S. Loza y Enrique Martínez Paz. — La misma eleva los antecedentes relativos a la permuta de cátedras solicitada por el doctor Montagné. — La Facultad de Medicina comunica que nombró jefe de clínica oto-rino-laringología, al señor José Weis. — Solicita la creación de un premio. — Comunica el cambio de denominación de una cátedra. — Eleva solicitud del señor Israel Farán, — Informa que dictó ordenanza creando los "Anales" y designó delegados ante el H. Consejo Superior, a los doctores Edwin Rothlin y Francisco de la Torre. — La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, comunica que nombró auxiliar del museo de Botánica, al señor Enrique Cerceau; que nombró operador técnico al señor Eliseo Videla; eleva en consulta el expediente relativo al pedido de representación estudiantil, con voz, en el Consejo; que designó consejeros a los ingenieros Félix T. Garzón (hijo) y Pastor M. Tapia y delegados ante el Consejo Superior a los ingenieros Luis Achával y José Benjamín Barros. — La Tesorería de la Universidad eleva balance de agosto. — El Colegio Nacional eleva planilla de

asistencia de profesores en setiembre. — El H. de Clínicas pide se amplíe la autorización para liquidar la planilla de setiembre. — La F. Universitaria pide que no se desvirtúe la reforma. — El Centro Estudiantes de Ciencias Médicas, pide la supresión de tesis. — La señorita Alcira Cambra Mariconde, solicita equivalencia de estudios. — El Dr. Martínez Paz, presenta un proyecto ampliando las “Bases comunes para la recepción de exámenes” y otro relativo a la publicación en los diarios locales de las actuaciones del Conesjo. — Dictámenes de comisiones: La de Vigilancia se expide en lo relativo a varias designaciones interinas hechas por la Facultad de Medicina. — La de Enseñanza aconseja no hacer lugar a la apelación interpuesta por el señor Albo. — La Comisión Especial aconseja abonar al doctor Guillermo Rothe, sus sueldos por marzo, abril y mayo. — La del Colegio Nacional aconseja aumentar el sueldo de los celadores de dicho establecimiento.

Presentes:

- Sr. Rector
- » Vice Rector
- » Deheza
- » Loza
- » Rothlin
- » de la Torre
- » Caraffa
- » Achával
- » Barros

En la ciudad de Córdoba, a nueve días de octubre de mil novecientos veinte, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad, a saber: señor rector Dr. Eliseo Soaje, que ocupó la presidencia; señor vice rector, Dr. Enrique Martínez Paz; señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Carlos E. Deheza y señor delegado por la misma, Dr. Eufracio S. Loza; señores delegados por la Facultad de Ciencias Médicas, Dres. Edwin Rothlin y Francisco de la Torre; señor decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing.

Ausentes:

Sr. Walker
Belisario A. Caraffa y señores delegados por la misma Ing. Luis Achával y José Benjamín Barros; hallándose ausente con aviso el señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Heriberto Walker; actuando en su carácter de Secretario General el Dr. Ernesto Gavier y siendo las once horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Postergada la lectura del acta de la anterior fecha 2 del corriente N° 29, el Sr. Presidente propone que de acuerdo con la disposición pertinente del Estatuto, se proceda a designar Vice-Rector de la Universidad por un nuevo período y a integrar las Comisiones internas del H. Consejo, con los Delegados de las Facultades, recientemente nombrados.

El Dr. Loza hace la indicación de que se autorice al Sr. Rector para que nombre las comisiones y se pase, en seguida, a designar el Vice-Rector.

Aprobada esta indicación, el Sr. Rector constituye las Comisiones en la siguiente forma:

Comisión de Presupuesto y Cuentas: Dres. Eufrazio S. Loza, Heriberto Walker e Ing. Luis Achával.

Comisión de Enseñanza: Dres. Enrique Martínez Paz, Francisco de la Torre e Ing. Belisario A. Caraffa.

Comisión de Vigilancia: Dres. Carlos E. Deheza, Edwin Rothlin e Ing. José Benjamín Barros.

Comisión del Colegio Nacional: Dres. Enrique Martínez Paz, Heriberto Walker e Ing. Luis Achával. — En seguida se pasa a designar Vice-Rector y puesta la proposición correspondiente y efectuada la votación resulta elegido el Dr. Martínez Paz, por unanimidad de votos. — El Dr. Martínez Paz votó por el Dr. Loza.

Después el Sr. Presidente manda dar cuenta de los asuntos entrados y los destina a las respectivas Comisiones; a saber:

De las Facultades

1) La de Derecho y Ciencias Sociales, eleva planilla demostrativa de la asistencia de profesores por los meses de agosto y setiembre ppto.

A la Comisión de Vigilancia.

2) La misma Facultad comunica que designó Delegados al Consejo Superior a los Dres. Eufrazio S. Loza y Enrique Martínez Paz.

Al Archivo.

3) La misma Facultad eleva los antecedentes relacionados con la permuta de cátedra solicitada por el Dr. Hipólito Montagné, para que sean enviados al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, a sus efectos.

A sus antecedentes.

4) La de Ciencias Médicas, comunica que nombró Jefe de Clínica Otorinolaringología al Sr. José Weiss.

Al archivo.

5) La misma Facultad solicita una partida especial para costear un premio que se denominará "Facultad de Ciencias Médicas" con destino a los Juegos atléticos realizados el día del estudiante

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas

6) La misma Facultad comunica cambio de denominación de la cátedra de Zoología General de la Escuela de Farmacia por la de Zoología y Mineralogía aplicada, a contar desde el primero de Marzo de 1921.

A la Comisión de Vigilancia.

7) La misma Facultad eleva solicitud de exoneración de pago de derechos presentada por el Sr. Israel Farán.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

8) La misma Facultad comunica ordenanza que dictó creando los Anales de la misma.

A la Comisión de Enseñanza y de Presupuesto y Cuentas.

9) La misma Facultad apoya el pedido de los estudiantes relativo a la supresión del examen de Tesis.

A la Comisión de Enseñanza.

10) La misma Facultad comunica que nombró Delegados al Consejo Superior a los Dres. Edwin Rothlin y Francisco de la Torre.

Al archivo.

11) La de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, comunica que nombró auxiliar del Museo de Botánica a Don Enrique Cerceau.

Al archivo.

12) La misma Facultad eleva proyecto de presupuesto para su Escuela y anexo del Doctorado en Ciencias Naturales, para el ejercicio del año 1921.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

13) La misma Facultad comunica que nombró Delegados al Consejo Superior a los Sres. Ing. Luis Achával y José Benjamín Barros.

14) La misma Facultad comunica que nombró Operador técnico de Química a Don Eliseo Videla.

15) La misma Facultad eleva en consulta el expediente original relativo al pedido de representación estudiantil con voz en el seno del Consejo.

A la Comisión Especial que estudia la correlación del Estatuto universitario.

16) La misma Facultad comunica designación de Consejeros en las personas de los Ings. Félix T. Garzón (hijo) y Pastor M. Tapia.

Al archivo.

De otras Dependencias

17) La Tesorería de la Universidad eleva el balance correspondiente al mes de agosto ppdo.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

18) El Colegio Nacional anexo eleva la planilla de asistencia de Profesores durante el mes de septiembre ppdo.

A la Comisión del Colegio Nacional.

19) El Hospital de Clínicas solicita se amplíe la resolución anterior por

la cual se autorizó el pago de la planilla de gastos del establecimiento, por tel mes de Septiembre ppdo.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

De Particulares

20) La Federación Universitaria pide se realicen las gestiones necesarias para evitar que la reforma sea desvirtuada mediante una ley fundamentalmente distinta.

A la Comisión de Vigilancia.

21) El Centro Estudiantes de Ciencias Médicas, pide la supresión del exámen de tesis.

A la Comisión de Enseñanza.

22) Alcira Cambra Mariconde, pide reconocimiento de estudios realizados en la Escuela Normal de Profesoras de Córdoba, para completar el Bachillerato.

A la Comisión del Colegio Nacional.

23) El doctor Enrique Martínez Paz presenta un proyecto de ordenanza ampliando la de "Bases comunes para la recepción de exámenes".

A la Comisión de Enseñanza.

24) El doctor Enrique Martínez Paz, presenta otro proyecto de ordenanza, relativo a la publicación, en los diarios locales, de las actuaciones del Consejo Superior.

A la Comisión de Vigilancia.

Acto continuo se cambia ideas sobre la interpretación que debe darse a la disposición contenida en el art. 4° del reglamento interno del Consejo Superior, que establece que las sesiones de éste serán públicas.

El señor rector manifiesta que la publicidad de las sesiones, se refiere a que deben publicarse las actas y resoluciones del mismo, lo que se efectúa siempre por órgano de la Revista de la Universidad y en forma sintética por la prensa local, señalando luego los graves inconvenientes que podría acarrear el libre acceso del público al recinto de sesiones del H. Consejo.

Después de una breve discusión, el doctor de la Torre pide que se deje constancia de su opinión en el sentido de que la disposición del art. 4° del reglamento interno del Consejo Superior, se refiere al libre acceso del personal y estudiantes universitarios al recinto donde el mencionado Cuerpo celebra sus sesiones

Luego se pasa a tratar los siguientes:

Dictámenes de Comisiones

25) La de Vigilancia se expide sobre las designaciones con carácter interino, formuladas por la Facultad de Ciencias Médicas, encargando de las cátedras de Ortodoncia y Medicina Legal y Toxicología, a los doctores Agustín Larrauri y León S. Morra, respectivamente, y la del Ing. Juan Manuel Garzón, propuesto por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, para la cátedra de Geofísica y Meteorología, aconsejando tomar nota de dichos nombramientos, en el carácter indicado, y comunicarlos a la Contaduría a sus efectos.

Informa este despacho el doctor Deheza, manifestando que en concepto de la Comisión, el H. Consejo no puede observar las designaciones que con el carácter de interinas y en uso de facultades propias, hacen los Consejos Directivos.

El señor rector observa que en su opinión las designaciones de profesores interinos, por las Facultades, deben hacerse a tiempo limitado, tanto más cuanto que en las efectuadas por la Facultad de Medicina, a que alude el dictamen, los profesores nombrados acumulan cátedras, en oposición a lo dispuesto por el artículo del Estatuto y a lo que establece el mismo relativamente a la provisión definitiva de las cátedras por concursos.

El doctor Loza propone que se postergue la consideración del asunto, para otra sesión en que se halle presente el señor decano de la Facultad de Medicina.

El doctor de la Torre hace notar que las designaciones de profesores interinos, es un poder discrecional de las Facultades por tiempo limitado y para responder a necesidades del momento y que entendía que la misma Facultad de Medicina había fijado límite a la actuación de los profesores nombrados hasta el 31 de diciembre del corriente año.

El doctor Rothlin, que en el carácter de consejero se halló presente en la sesión de la Facultad, en que se nombró a los profesores de que se trata, informa que fracasados los concursos a que se llamó oportunamente, el Consejo Directivo no tuvo otro recurso que designar interinamente a las personas antes nombradas, para desempeñar las cátedras de Ortodoncia y Medicina Legal y Toxicología, hasta tanto se pudiese hacer la provisión definitiva de las mismas.

Manifestado por el señor decano, Ing. Caraffa, que la designación hecha por su Facultad, a que se refiere el dictamen, recayó en el candidato triunfante en el concurso que se celebrara, lo cual, y la circunstancia de no acumular cátedras lo excluyen de cesar en sus funciones a fines de diciembre próximo, se acuerda votar el despacho y resulta afirmativa general.

26) La de Enseñanza, se expide en la apelación interpuesta por el señor Sebastián E. Albo, de la resolución de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por la que se le niega ingresar en la misma faltándole cuatro materias para completar los estudios secundarios, aconsejando no hacer lugar a la referida apelación.

Informado por el señor decano, Ing. Caraffa, se vota y resulta aprobado este despacho.

27) La Comisión Especial en mayoría, dictaminando con motivo de las comunicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, fecha siete de mayo, cuatro y 23 de junio del corriente año, relativo al profesor de Derecho Constitucional, doctor Guillermo Rothe, aconseja la siguiente resolución:

Ordenar el pago de los emolumentos de dicho profesor, correspondientes a los meses de marzo y abril del año en curso.

Ordenar así mismo el pago del sueldo correspondiente al mes de mayo, de acuerdo a la interpretación dada por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho a la ordenanza del Consejo Superior, fecha 5 de junio de 1909.

Firma en disidencia el despacho el doctor Loza.

Por la mayoría informa el doctor Deheza, quien manifiesta que aunque en realidad no hay despacho, por cuanto su colega el doctor Martínez Paz, discrepa también con él en la segunda parte de la resolución propuesta, expresará brevemente las razones que fundan su opinión.

Dice que de acuerdo con los términos de la ordenanza de 5 de junio de 1909, aceptada por el Ministerio, que establece no una incompatibilidad de orden legal sino de hecho, debe pagarse al doctor Rothe sus sueldos no solamente por los meses de marzo y abril, sino también por el mes de mayo, desde que dicho profesor sirvió su cátedra de Derecho Constitucional durante este último mes, abandonándola recién entonces para ir a Buenos Aires para incorporarse al Congreso de la Nación.

Por su parte, el doctor Martínez Paz, explica las razones de su discrepancia con la segunda parte del despacho, porque entiende que la cesantía a que se refiere la ordenanza de 1909, debe contarse desde el primero de mayo, fecha en que comienza la efectividad del mandato del doctor Rothe como diputado nacional.

El doctor Loza expresa los motivos de su disidencia con el despacho de la mayoría, haciendo notar que la suspensión del doctor Rothe se había efectuado en virtud de un decreto del Ministerio, fundado en la ley, y que por lo tanto, no le correspondía liquidación de sueldos por los meses indi-

cados, salvo el caso de que el P. E. que ordenó la suspensión, resolviese el levantamiento de la misma.

Después de un breve cambio de ideas, se acuerda votar el despacho, resultando aprobada la primera parte, por mayoría de siete votos contra uno, y rechazada la segunda parte por mayoría de seis contra dos.

28) La del Colegio Nacional se expide en la solicitud de aumento de sueldo, presentada por los jefes de celadores del referido establecimiento, aconsejando acceder a lo que se pide, elevando la remuneración de dichos empleados a 200 pesos mensuales, desde el primero de octubre hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Informado por el doctor Martínez Paz, quien manifiesta que el encarecimiento de la vida, la circunstancia de llenar esos empleados funciones delicadas, que les absorbe mucho tiempo y la de la exigüedad del aumento, cuyo importe se tomará de fondos del Colegio, hacen justa y posible la mejora solicitada; se manda votar el despacho y resulta afirmativa general.

29) Por último y a indicación del señor decano doctor Deheza, el H. Consejo acuerda tratar con preferencia en la sesión próxima el despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, referente al proyecto de aumento progresivo de sueldos del profesorado universitario, distribuyéndose previamente en copia entre los señores consiliarios recientemente incorporados.

Inmediatamente y siendo la hora avanzada — las trece — se levanta la sesión. — (Firmado): *Eliseo Soaje*, rector — Ernesto Gavier, secretario general.

Acta N° 31. — Sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 1920, bajo la presidencia del señor rector, Dr. Eliseo Soaje

SUMARIO: — El consiliario señor Barros, observa el destino que se ha dado al asunto relativo a la representación de los estudiantes en el Consejo Directivo de Ingeniería. — La Facultad de Derecho eleva solicitud de licencia del señor Salvador Pérez. — La Facultad de Medicina pide fondos para sufragar gastos de secretaría; las solicitudes de los estudiantes José Sauret, Natalio Bertolo, Juan Beninati, Luisa Casilda Torres, Isaac Kusner, Samuel Baier, y José Trobat. — La Facultad de Ingeniería eleva planilla de asistencia de profesores durante el mes de setiembre. — El consiliario, señor de la Torre, presenta un proyecto por el cual se deja sin efecto la dependencia del H. de Clínicas. — El mismo presenta otro proyecto fijando la interpretación que debe darse al art.

4º del reglamento interno del Consejo Superior. — El H. de Clínicas eleva un presupuesto. — El Centro Estudiantes de Derecho solicita se gestione la venida del profesor D'Ors. — El Centro Estudiantes de Medicina pide se le abone un subsidio. — Varios padres de alumnos del C. Santo Tomás solicitan se haga extensivo a sus hijos el beneficio de la exención del exámen oral para los que tengan siete puntos de clasificación.— Las señoritas Sara P. López y Lidia Luna Posadas, piden equivalencia de estudios. — Se posterga la consideración del proyecto por el cual se aumentan los sueldos del profesorado universitario. — Se autoriza al señor rector para mandar liquidar las planillas del H. de Clínicas.

Presentes:

- Sr. Rector
- » Vice Rector
- » Deheza
- » Walker
- » de la Torre
- » Rothlin
- » Caraffa
- » Achával
- » Barros

En la ciudad de Córdoba, a diez y seis días del mes de octubre de mis novecientos veinte, reunidos en el Salón Rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de la Universidad, a saber: señor rector, Dr. Eliseo Soaje, que ocupó la presidencia; señor vice rector, doctor Enrique Martínez Paz; señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Carlos E. Deheza; señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor Heriberto Walker y señores delegados por la misma, doctores Francisco de la Torre y Edwin Rothlin;

Ausente:

Str. Loza

doctores Francisco de la Torre y Edwin Rothlin; señor decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Belisario A. Caraffa, y señores delegados por la misma, ingenieros Luis Achával y Benjamín Barros; hallándose ausente, con aviso, el señor delegado por la Facultad de Derecho, doctor Eufrazio S. Loza y actuando como secretario el doctor Luis G. Martínez Villada, el señor presidente declaró abierta la sesión siendo las once y cuarto.

No hallándose labrada el acta de la sesión anterior, se dió lectura de la de dos del corriente, que fué aprobada sin observación.

Acto contínuo el señor Barros observó el destino que se había dado al asunto relativo a la representación de los estudiantes en el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, manifestando que no correspondía su estudio a la Comisión de Concordancia del Estatuto, sino a la de Vigilancia.

El señor rector dió las razones por las cuales y en virtud de disposiciones reglamentarias había destinado el asunto mencionado a la Comisión Especial y añadió que no podía tomarse en consideración lo observado por el señor Barros, mientras no se sometiese a la aprobación del Consejo el acta de la sesión anterior.

Dijo entonces el señor Barros que no habiendo acta no podía continuarse la sesión, y discutido el punto, se resolvió que la sesión continuase, haciendo constar el señor Rothlin, su deseo de que en lo sucesivo no se presentase el caso de tener que omitir la lectura del acta de la sesión pasada.

Se acordó así mismo que la objeción formulada por el señor Barros, se considerase al terminar la discusión de los asuntos materia de la convocatoria.

Acto continuo se procedió a dar cuenta de los asuntos entrados, los cuales fueron destinados o resueltos según se indica.

Facultad de Derecho

1) Eleva con informe favorable una solicitud de licencia, con goce de sueldo, y por el término de dos meses, presentada por el Bedel de la Facultad, señor Salvador Pérez.

A la Comisión de Vigilancia

Facultad de Ciencias Médicas

2) Eleva una nota pidiendo fondos para sufragar gastos urgentes de Secretaría.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

3) Eleva con informe favorable las solicitudes de exoneración de derechos, presentada por los estudiantes José Sauret, Natalio Bertolo, Juan Beninati, Luisa Casilda Torres, Isaac Kusner, Samuel Baier y José Trobat.

4) Eleva con informe favorable una solicitud del Centro Estudiantes de Medicina, pidiendo se establezcan dos turnos en la próxima época de exámenes.

A la Comisión de Enseñanza.

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

5) Eleva la planilla de asistencia de profesores y alumnos durante el mes de setiembre.

A la Comisión de Vigilancia.

De particulares

6) El señor consiliario doctor de la Torre, presenta un proyecto de ordenanza, por el cual se deja sin efecto la actual dependencia del Hospital de Clínicas, del Consejo Superior de la Universidad.

A la Comisión de Vigilancia.

7) El mismo señor consiliario presenta otro proyecto de ordenanza, fijando la interpretación que debe darse al art. 4º del reglamento interno del Consejo Superior.

A la Comisión de Vigilancia.

8) El Hospital de Clínicas eleva un presupuesto que le ha sido presentado por la casa E. Amuchástegui, para la provisión de gasa hidrófila.

A la Contaduría de la Universidad, para su informe. .

9) El Centro Estudiantes de Derecho, solicita que se realicen todas las gestiones necesarias a fin de que el doctor Eugenio D'Ors venga y dé un curso de filosofía en la Universidad.

10) El Centro Estudiantes de Ciencias Médicas, pide se le pague el subsidio acordado por la Facultad, correspondiente al último número.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

11) Varios caballeros padres de estudiantes que cursan en el Colegio Incorporado de Santo Tomás, presentan una solicitud pidiendo que se haga extensivo para dichos alumnos el beneficio de quedar exentos del exámen oral con el promedio de siete puntos.

A la Comisión del Colegio Nacional.

12) Las señoritas Sara P. López y Lidia Luna Posadas, maestras normales, piden se les conceda equivalencia de los estudios cursados con los del Colegio Nacional.

A la Comisión del Colegio Nacional.

Existiendo una resolución de tratar con preferencia el despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, sobre el proyecto de aumento de sueldos al profesorado universitario, presentado por el señor decano doctor Deheza, el señor rector manda dar lectura del referido despacho.

En vista de haberse incorporado al Consejo algunos consiliarios que no tenían conocimiento detallado de las razones dadas por la Comisión de Presupuesto y Cuentas, para aconsejar la sanción del proyecto de ordenanza por ella presentado, modificando ligeramente el original, el señor consiliario Achával, a pedido del doctor Deheza, reprodujo las partes fundamentales del informe dado con anterioridad en el seno del Consejo.

En seguida el doctor Martínez Paz, después de aclarar algunas observaciones a que se había referido el señor ingeniero Achával, dijo que quería someter a la consideración del Consejo una cuestión de carácter en cierto modo confidencial y que se relacionaba con el proyecto de Ordenanza que iba a discutirse.

Manifestó que sabía de fuente fidedigna que algunas personas habían llegado hasta el señor Presidente de la República y Ministro de Instrucción

Pública, para hacerles notar cómo la Universidad, mientras se queja de la escasez de sus recursos y especialmente de la situación precaria y difícil del Hospital de Clínicas, trata al mismo tiempo de elevar el sueldo de su profesorado.

Añadió que esta observación llevada maliciosamente y sin presentar las cosas en toda su verdad, había impresionado el ánimo del Supremo Magistrado y creía que podía mirarse como síntoma inequívoco de ello la circunstancia de que, después de haber prometido formalmente al enviado de la Universidad doctor Loza, la remisión de un proyecto de ley a las cámaras para remediar la situación del Hospital, sólo se habían pasado las notas de la Universidad relativas a este asunto, a la Comisión de Presupuesto.

En vista de estos antecedentes, creía prudente, como medida previa, el averiguar con puntualidad los hechos que él había presentado en conjunto, para obrar después según lo aconsejare la prudencia y que mientras se verificaba esto, hacía moción para que quedase postergada la discusión en particular del proyecto.

El doctor Deheza manifestó que no podía aceptar la proposición del Dr. Martínez Paz; que no era la primera vez que las discusiones y decisiones del Consejo eran materia de comentarios insidiosos tendientes a desacreditar la seriedad del mismo y que el autor de las acusaciones a que se refería el doctor Martínez Paz, era conocido y procedía por espíritu de oposición sistemática.

Añadió que si los señores consiliarios en el presente caso como en todos, deliberaban inspirados por móviles justos, no debían atender a otra cosa sino a las inspiraciones de su conciencia en bien de la Universidad, y que si cualquier versión malevolente que se manifestase con motivo de las discusiones del Consejo, fuese causa de que éstas se suspendiesen, sería en desmedro de la autoridad moral del mismo Consejo, pues daría la impresión de que éste, efectivamente, no procede con la independencia y altura moral que deben caracterizarlo. Pedía, por lo tanto, que el proyecto fuese rechazado si se le creía infundado, o discutido y aprobado si se lo creía bueno, pero no aceptaba de ningún modo su postergación.

En el mismo sentido se pronunciaron los señores de la Torre y Barros.

Puesta a votación la moción de postergar la consideración del proyecto resultó negativa por mayoría de votos.

Estando avanzada la hora, se resolvió que la discusión en particular quedara para la sesión próxima.

El señor Barros propuso que se tomase en consideración lo que él había

observado al principio, sobre el destino de un asunto a la Comisión Especial de Concordancia del Estatuto.

Discutido brevemente el punto, se resolvió que el señor Barros reservaría su objeción para cuando se diera lectura del acta de la sesión correspondiente.

El señor rector hizo presente que había vencido la autorización que le confirió el H. Consejo Superior para pagar los gastos del Hospital con dineros del fondo universitario, y en vista de ello, pedía que el H. Consejo proveyera lo que estimara más conveniente al respecto. Se resolvió entonces prorrogar por todo el mes de octubre la autorización antes conferida.

No habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 13.—(Firmado): *Eliseo Soaje*, rector — Ernesto Gavier, secretario general.

Acta N° 32. — Sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 1920, bajo la presidencia del señor rector, Dr. Eliseo Soaje

SUMARIO: — Se resuelve destinar a la Comisión de Vigilancia el estudio de representación en el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, solicitada por los estudiantes. — La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, eleva solicitud del señor Cerceau. — La comisión nacional de homenaje al general Urquiza, pide la adhesión de la Universidad. — Solicitud del señor Hugo Arredondo. — La F. Universitaria insiste en su petición relativa a la situación de los reprobados tres veces en la misma materia. — El doctor Martínez Paz presenta un proyecto de modificación y coordinación del Estatuto Universitario. — El C. Nacional solicita la suspensión temporaria del art. 10 de la ordenanza para la provisión de cátedras vacantes. — Dictámenes de comisiones: La de Presupuesto se expide en el proyecto de aumento progresivo en los sueldos del profesorado universitario.

Presentes: En la ciudad de Córdoba, a veinte y un días del mes de octubre de mil novecientos veinte, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad, a saber: señor rector, doctor Eliseo Soaje, que ocupó la presidencia; señor vice-rector, doctor Enrique Martínez Paz; señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Carlos E. Deheza y señor delegado por la misma, doctor Eufrazio S. Loza; señor decano de la Facultad de

Sr. Rector
 » Vice Rector
 » Deheza
 » Loza
 » Walker
 » de la Torre
 » Rothlin
 » Caraffa
 » Achával
 » Barros

Ciencias Médicas, doctor Heriberto Walker y señores delegados por la misma, doctores Francisco de la Torre y Edwin Rothlin; señor decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ingeniero Belisario A. Caraffa y señores delegados por la misma, ingenieros Luis Achával y José Benjamín Barros; actuando en su carácter de secretario general, el doctor Ernesto Gavier, y siendo las once horas el señor presidente declaró abierta la sesión.

Se da lectura a las actas de las de 9 y 16 del corriente (Nros. 30 y 31), aprobándose esta última sin observación y la primera con la que a continuación se hace constar:

El ingeniero Barros observa el destino dado al asunto relativo a la nota de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por la que se somete a consideración del H. Consejo Superior, un proyecto de representación de los estudiantes en el Consejo Directivo de la misma, manifestando que la nota aparece destinada a estudio de la Comisión Especial de concordancia del Estatuto y que estimando él que corresponde a la de Vigilancia, pide que el H. Consejo se pronuncie sobre el particular.

Explicadas por el rector las razones por las cuales se destinó el asunto a la Comisión antes mencionada, dijo: el doctor Loza que como el doctor Martínez Paz presenta en esta sesión un proyecto de modificación y concordancia del Estatuto, corresponde primero pronunciarse sobre si la Comisión de correlación del Estatuto deja cumplido su cometido y debe desaparecer en consecuencia.

El doctor Martínez Paz manifiesta que él no forma parte de la referida Comisión y que el proyecto lo presenta como una contribución a las tareas de la misma, lo cual en modo alguno significa que la Comisión deba desaparecer; sin embargo, opina que el asunto que ha motivado la observación del ingeniero Barros, debía ser estudiado por la Comisión de Vigilancia.

Se vota en seguida, si el asunto a que se refiere la observación del ingeniero Barros, se destina a la Comisión de Vigilancia, y resulta afirmativa general.

Acto continuo se manda dar cuenta de los asuntos entrados y se destinan a las respectivas comisiones; pero aceptada la indicación de tratar sobre tablas los que no ofrecieran dificultad, quedan destinados o resueltos en la forma que a continuación se indica:

Asuntos entrados

De la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

1) Eleva la solicitud del pago de derechos arancelarios presentada por el estudiante don Enrique Cerceau.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

De particulares

2) La Comisión Nacional de Homenaje al General Urquiza, solicita la adhesión de la Universidad.

A la Comisión de Vigilancia, con recomendación de pronto despacho.

3) El señor Hugo Arredondo solicita acogerse a los beneficios que acuerda la resolución del H. Consejo Superior, fecha 14 de agosto ppdo., sobre reconocimiento de estudios secundarios.

A la Comisión del Colegio Nacional.

4) La Federación Universitaria insiste en su pedido anterior, de supresión de la parte de la reglamentación actual de exámenes, que se refiere a la situación docente del alumno reprobado tres veces en una misma materia.

A la Comisión de Enseñanza.

5) La Federación Universitaria, solicita el pronto despacho del proyecto enviado por la Facultad de Ingeniería, relativo a la representación de los estudiantes en el Consejo Directivo.

A sus antecedentes.

6) El doctor Martínez Paz, presenta un proyecto de modificación y coordinación del Estatuto Universitario.

Brevemente informado por su autor, quien manifiesta que el proyecto tiende a satisfacer la necesidad sentida de coordinar las sucesivas reformas efectuadas al Estatuto Universitario y que aquí no acusa modificación substancial alguna con respecto al que rige actualmente; se destina el asunto a estudio de la Comisión de Concordancia del mencionado Estatuto.

Del Colegio Nacional

7) Solicita la suspensión temporaria de los efectos del artículo 10 de la ordenanza de concursos para la provisión de cátedras vacantes.

Por las razones aducidas y las que fundaron igual petitorio y resolución favorable el año ppdo., se acuerda tratar este asunto sobre tablas y votada la proposición correspondiente, resulta afirmativa general.

Acto continuo se pasa a tratar el siguiente

Despacho de Comisión

8) La de Presupuesto y Cuentas, se expide en el proyecto de aumento progresivo de sueldos a los señores profesores de la Universidad, aconsejando sancionar el proyecto de ordenanza que acompaña.

Hallándose aprobado en general el dictamen de la Comisión, el señor decano doctor Walker, pide que se reproduzcan los antecedentes e informes suministrados por el miembro informante ingeniero Achával, en la sesión anterior; pero manifestado por el señor decano doctor Deheza, que los informes podían suministrarse a medida que se diese lectura del proyecto, para que se formularan las observaciones que se creyeran oportunas.

Hace uso de la palabra el doctor Loza, para manifestar que aunque suscribió el dictamen, convencido de su justicia, no cree oportuno tratarlo ahora; que no estuvo presente en la sesión anterior, pero participaba en un todo con las opiniones y fundamentos aducidos por el doctor Martínez Paz en contra de la sanción actual del proyecto de referencia, proponiendo la postergación de su estudio para cuando sea oportuno. Agrega que no se alcanzará la finalidad que con la sanción del proyecto se proponía el H. Consejo y que en todo caso reproduce la moción anteriormente formulada por el señor decano ingeniero Caraffa, de que el rectorado se dirija al Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, pidiendo que se incluya al profesorado universitario en la ley orgánica respectiva.

Concluye diciendo que quiere dejar constancia de su opinión personal y que habría votado en contra de la oportunidad de sanción del proyecto.

El señor rector, aludiendo a la moción del señor decano ingeniero Caraffa, renovada por el doctor Loza, dice que se habían hecho ya las gestiones tendientes al fin indicado.

Después de algunas palabras del señor Deheza, defendiendo la justicia y oportunidad de tratar el proyecto de inmediato, el H. Consejo acuerda que se dé lectura del artículo 19, que dice: "El sueldo que actualmente perciben los profesores de la Universidad, será aumentado en un diez por ciento a los cinco años de servicios; en un 25 por ciento a los diez; en un 45 por ciento a los quince; y en un 100 por ciento a los veinte y cinco".

Pide la palabra el doctor Martínez Paz y dice que aunque ya manifestó su opinión en la sesión anterior, al impugnar la sanción, en estos momentos, el proyecto que se discute, refiriéndose particularmente al artículo leído, observa lo excesivo de la curva de aumento, partiendo del sueldo inicial de 400 pesos, y propone una escala progresiva más moderada y que no exceda en su último término de un máximo de 50 por ciento. Propone también que el aumento se verifique por cátedra, pidiendo que se intercale dicha expresión aclaratoria en el lugar correspondiente del artículo. — Esta última indicación es apoyada.

El señor decano, por su parte, contesta las observaciones formuladas por el doctor Martínez Paz, manifestando que la escala de aumentos que

establece la ordenanza vigente en la Universidad de Buenos Aires, alcanza hasta 120 por ciento y que si él propuso en su proyecto un porcentaje más tímido, lo hizo teniendo en cuenta el mayor sueldo inicial que perciben los profesores de esta casa. Por lo demás, discrepa con la opinión del doctor Martínez Paz, respecto a la finalidad que se propone la ordenanza que se discute, pues estima que ella tiende a asegurar al profesor que se jubila, un holgado retiro. Dice que votará la escala propuesta por la Comisión.

El doctor de la Torre propone una escala recta de aumento, en la siguiente forma: 5 por ciento por cada año de servicio, hasta llegar a 100 por ciento, en que deberá detenerse la progresión, es decir, a los 20 años. Funda esta escala el doctor de la Torre en la circunstancia de que los primeros años de servicios son los que exigen mayor desgaste de energía y mayor labor y actividad de parte del profesor, correspondiéndole, por lo tanto, mayor escala remunerativa desde el comienzo de sus funciones.

El ingeniero Barros manifiesta que no discute la curva propuesta por la Comisión, sino con relación a la finalidad del proyecto; siendo conveniente, entonces, fijar primero los puntos extremos de la curva y discutir luego la curva misma.

El señor decano ingeniero Caraffa, deja constancia de su voto en favor del artículo propuesto por la Comisión, apoyando también la proposición del doctor Martínez Paz, en el sentido de que el aumento sea por cátedra; agregando que en ningún caso se beneficiará él con la sanción de la presente ordenanza.

El doctor Rothlin formula algunas observaciones tendientes a demostrar lo equitativo de la escala recta, propuesta por el doctor de la Torre, pues las otras establecerán en ciertos casos manifiestas desproporciones, que conviene evitar.

Por fin y de acuerdo en que se vote el art. 1º del proyecto, en dos partes, a saber: 1º—“El sueldo que actualmente perciben los profesores de la Universidad será aumentado por cátedra”; y 2º: hasta el final; se vota la primera parte y resulta afirmativa general.

Al ir a votarse la segunda parte, el miembro informante, Ing. Achával, produce un extenso y prolijo informe explicativo de las razones que la Comisión tuvo en cuenta para adoptar las bases y escalas proyectadas; refiriéndose después a la propuesta por el doctor de la Torre, que complacido había suscrito al no haber firmado ya el dictamen de la Comisión.

Pero demostrando el ingeniero Barros, en seguida, que la curva propuesta por la Comisión coincide casi con la recta del proyecto del doctor de

la Torre, y aceptada por la Comisión esta última escala, se vota y resulta aprobada por mayoría de seis contra dos.

El doctor Martínez Paz, pide se haga constar su voto en contra de esta última parte, por considerar excesiva la escala y fuerte el desembolso que su efectividad exigirá al erario universitario.

Acto continuo y siendo la hora avanzada — las trece — se levanta la sesión. — (Firmado): *Eliseo Soaje*, rector — Ernesto Gavier, secretario general.

Acta N° 33 — Sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 1920, bajo la presidencia del señor rector, Dr. Eliseo Soaje

SUMARIO: — La Facultad de Medicina eleva solicitud de varias alumnas de obstetricia; pide se incluya en planilla suplementaria el cargo de jefe de trabajos prácticos de semiología; eleva solicitud del Centro Estudiantes de Medicina, pidiendo se suspendan los efectos del art. 15 de las “Bases comunes para exámenes”, y la solicitud de diploma del dentista señor Williams Fay Korr, que pide reválida. — El Centro Estudiantes de Derecho pide un subsidio. — Por moción del consiliario, señor de la Torre, se suspende la discusión del dictamen de la C. de Presupuesto y Cuentas, relativo a los sueldos del profesorado universitario y se pasa a tratar un despacho de la de Enseñanza, referente a la ordenanza “Bases comunes para la recepción de exámenes”.

Presentes:

En la ciudad de Córdoba, a veinte y tres de octubre de mil novecientos veinte, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad, a saber: señor rector, doctor Eliseo Soaje, que ocupó la presidencia; señor vice-rector, doctor Enrique Martínez Paz; señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Carlos E. Deheza y señor delegado por la misma, doctor Eufrazio S. Loza; señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor Heriberto Walker y señores delegados por la misma, doctores Edwin Rothlin y Franciseo de la Torre; señor decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ingeniero Belisario A. Caraffa y señores delegados por la misma, ingenieros Luis Achával y Benjamín Barros; actuando en su carácter de secretario general el doctor Ernesto Gavier, y siendo las once horas, el señor presidente declara abierta la sesión.

Inmediatamente se dá lectura del acta de la de 21 del corriente (N° 32), que se aprueba sin observación.

Acto continuo el señor presidente manda dar cuenta de los asuntos entrados y los destina a las respectivas comisiones; a saber:

De las Facultades

1) La de Ciencias Médicas eleva solicitud de las alumnas de la Escuela de Obstetricia, pidiendo se habilite la segunda quincena de diciembre próximo para rendir sus exámenes generales.

A la Comisión de Enseñanza.

2) La misma Facultad pide se incluya desde ya en la planilla suplementaria, el cargo de jefe de trabajos prácticos de Semiología.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

3) La misma Facultad eleva solicitud del Centro Estudiantes de Medicina, pidiendo se suspenda en sus efectos, por el corriente año escolar, la disposición contenida en el art. 15 de las "Bases comunes para exámenes".

A la Comisión de Enseñanza.

4) La misma Facultad eleva solicitud y diploma del dentista norteamericano, señor Williams Fay Korr, pidiendo reválida.

A la Comisión de Vigilancia.

5) El Centro Estudiantes de Derecho, pide un subsidio de trescientos pesos nacionales, por una sola vez, para pagar las versiones taquigráficas de las conferencias del doctor Gregorio Bermann, dictadas en la Facultad de Derecho.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

6) En seguida, y por indicación del doctor de la Torre, se suspende la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, referente a los sueldos del profesorado universitario, que quedó pendiente en la sesión anterior, y se pasa a tratar un despacho de la de Enseñanza, relativo a la ordenanza: "Bases comunes para la recepción de exámenes", de fecha 23 de octubre de 1919, por el que aconseja aprobar el proyecto que acompaña.

Se dá lectura del artículo primero.

El doctor Rothlin observa este artículo, haciendo notar la conveniencia de fijar fechas para la terminación de los exámenes.

El doctor Loza apoya la indicación del doctor Rothlin, sobre todo, en lo que respecta a los exámenes de marzo, señalando entre otros inconvenientes a que puede dar lugar el artículo propuesto por la Comisión, el de entorpecer la apertura de los cursos.

Contesta la observación el doctor de la Torre, manifestando que en el

seno de la Comisión se discutió si convenía o no fijar fecha para la terminación de los exámenes, pero que primó su opinión de no fijar límite alguno; que con la disposición propuesta no se estorbaría la apertura de los cursos y que era necesario dar más tiempo a los estudiantes, entre materia y materia, para repasar las distintas asignaturas que comprende cada curso.

El Ing. Barros, adhiere a lo manifestado por los Dres. Rothlin y Loza, pronunciándose por la fijación de términos a las épocas de exámenes. Dice que la expresión épocas de exámenes presupone fechas de iniciación y de conclusión de los mismos. — Concluye haciendo notar su oposición al despacho de la Comisión, pues dice, el temperamento por ella aconsejado constituye una prerrogativa en favor de los alumnos rezagados y en perjuicio de los aventajados.

El Rector manda dar lectura al artículo 84 del Estatuto y manifiesta que de acuerdo con la referida disposición reglamentaria no puede fijarse otras épocas que las de noviembre y marzo.

El señor decano Dr. Walker cree que debe fijarse fecha para la terminación de los exámenes, pero dejando librado al arbitrio de los Consejos Directivos el mecanismo interno de las pruebas.

Por fin, se acuerda votar en dos partes el primer apartado del inciso *a* del art. 1º; a saber: “Los exámenes parciales se recibirán en dos épocas”: se vota esta y es aprobada por unanimidad. — Se vota la segunda parte que dice: “la primera se iniciará el 20 de noviembre y la segunda el diez de marzo” y es también aprobada, modificándose solamente por indicación del señor decano Ing. Caraffa, la primera fecha, que queda fijada el 16 de noviembre.

Se vota el segundo apartado del inciso *a* y es aprobado, rechazándose en cambio, el tercer apartado por mayoría de cinco votos contra cuatro.

En seguida se votan por su orden los apartados *b*, *c*, *d*, *e*, *f*, *g*, *h*, *i*, y resultan todos aprobados por unanimidad.

El artículo 2º del proyecto da lugar a una discusión entre los Dres. Martínez Paz y Loza, que sostienen el despacho de la Comisión y los Dres. de la Torre y Walker, que lo impugnan; pero luego se acuerda votar el despacho de la Comisión y resulta aprobado por mayoría de seis votos contra tres.

Queda la ordenanza aprobada en la siguiente forma:

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en uso de sus atribuciones, ordena:

Art. 1º. — Agréguese a la ordenanza: “Bases comunes para la recep-

ción de exámenes de fecha 23 de Octubre de 1919 las siguientes disposiciones:

Épocas de Exámenes

a) Los exámenes parciales se recibirán en dos épocas: la primera se iniciará el 16 de Noviembre y la segunda el 10 de Marzo.

Estas épocas de exámenes se dividirán en dos turnos debiendo mediar entre ellos un mínimum de cinco días;

b) Los exámenes generales, finales y de reválida, se efectuarán cuando los señores decanos lo dispongan;

c) Las tesis o proyectos se presentarán en cualquier época y se despacharán dentro de un término prudencial de 30 días para que la prueba se efectúe. Estas pruebas no podrán realizarse durante la época de vacaciones o de exámenes parciales;

d) Las épocas indicadas no podrán postergarse por ningún motivo ni se darán otras épocas que las señaladas;

e) Los estudiantes que por encontrarse en las épocas de exámenes haciendo el servicio no hayan rendido en la época de Marzo, podrán hacerlo en la segunda quincena de julio;

f) Las listas de exámenes quedarán debidamente confeccionadas y suscritas por el decano y secretario el día antes en que comienza cada turno de exámenes sin que por motivo alguno sea permitido aceptar el pago de derechos de exámenes ni la inclusión en las listas después que éstas hayan sido confeccionadas;

g) A fin de hacer factible las disposiciones del artículo anterior, la Tesorería acordará previo pago respectivo, derechos de exámenes en las épocas generales de pago de todas las materias previas o de iniciación de cursos, que soliciten;

h) En las listas de exámenes los Secretarios de las respectivas Facultades harán constar el carácter de previos de los alumnos y las mesas no recibirán a éstos examen sin antes tener la correspondiente comunicación de Secretaría de que han sido aprobados en las materias que tenían del curso inferior;

i) La calidad de alumno oficial a los fines del examen y del pago de los derechos arancelarios se conserva por el año de la matrícula y para los exámenes complementarios de marzo y noviembre del año siguiente.

Art. 2º. — Modifícase el artículo 8º de la Ordenanza "Bases comunes para la recepción de exámenes" del siguiente modo:

"La clasificación del examen se hará por concepto de acuerdo a la

siguiente escala: insuficiente, suficiente, bueno, distinguido, sobresaliente que corresponderán a los números: 0, 1, 2, 3 y 4. La clasificación se hará previamente por suficiente e insuficiente.

Art. 30. — Comuníquese, etc.

Acto seguido y siendo la hora avanzada—las trece—se levanta la sesión.

— (Firmado): *Eliseo Soaje*, rector — Ernesto Gavier, secretario general.

Acta N° 34. — Sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1920, bajo la presidencia del señor rector Dr. Eliseo Soaje

SUMARIO: — La Facultad de Medicina, eleva solicitud del señor Giannone; solicitud de licencia del doctor Strada, copia del Plan de Estudios para la Escuela de Parteras; nota del profesor de química biológica, pidiendo se habilite un local apto para el gabinete.— La Facultad de Ingeniería eleva solicitudes de los señores Tapia y Carné. — Los celadores del Colegio Nacional piden bonificación de sueldos. — El Colegio de San José, de Villa del Rosario, solicita se envíe la comisión examinadora. — La Tesorería de la Universidad envía planillas de setiembre. — Los señores Cubas, Garimaldi y otros, piden se les aplique el arancel de los regulares. — La F. Universitaria pide derogación del art. 15 de las “Bases comunes para exámenes.” — Se destina nuevamente a comisión el proyecto relativo a los sueldos del profesorado universitario. — Dietámenes de comisiones: La del C. Nacional se expide en las solicitudes de varios alumnos que piden reincorporación. — La de Enseñanza se expide en la ordenanza relativa a la supresión de tesis en la Facultad de Medicina.

Presentes:

- Sr. Rector
- > Vice Rector
- > Debeza
- > Loza
- > Walker
- > de la Torre
- > Rothlin
- > Caraffa
- > Achával

Ausente:

Sr. Barros

En la ciudad de Córdoba, a treinta días del mes de octubre de mil novecientos veinte, reunidos en el salón rectoral, los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad; a saber: señor rector Dr. Eliseo Soaje, que ocupó la presidencia; señor vice rector Dr. Enrique Martínez Paz; señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Carlos E. Debeza y señor delegado por la misma, Dr. Eufrazio S. Loza; señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Heriberto Walker y señores delegados por la misma Dres. Francisco de la Torre y Edwin Rothlin; señor decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales,

Ing. Belisario A. Caraffa y señor delegado por la misma Ing. Luis Achával; hallándose ausente, con aviso, el señor delegado por ésta última Facultad Ing. José Benjamín Barros; actuando en su carácter de secretario general el Dr. Ernesto Gavier y siendo las once horas, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Inmediatamente se da lectura del acta de la de 23 del corriente (33) que se aprueba sin observación

Acto continuo se manda dar cuenta de los Asuntos entrados y se destinan a las respectivas Comisiones; a saber:

Asuntos Entrados. — De las Facultades

1) La de Ciencias Médicas eleva solicitud presentada por el médico argentino recibido en Europa Dr. Augusto Giannone, pidiendo reconsideración de la resolución del H. Consejo por la que se le obliga a pagar de nuevo derechos por el arancel recientemente sancionado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

2) La misma Facultad eleva con informe favorable, una solicitud de licencia del Sr. Profesor Dr. Ferdinando Strada.

A la Comisión de Vigilancia.

3) La misma Facultad envía copia del plan de estudios para la Escuela de Parteras, que modifica el actualmente en vigencia.

A la Comisión de Enseñanza.

4) La misma Facultad eleva solicitudes de exoneración de derechos presentada por los señores B. Imaz, Rosa Raskosky, D. Retonto, José Chercier y Juan A. Jaubin.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

5) La misma Facultad pide la inclusión en el Presupuesto para 1921 de un Profesor para el primer año de la escuela de Parteras.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

6) La misma Facultad eleva nota del profesor de Química Biológica pidiendo se le habilite un local apto para el funcionamiento de un gabinete.

A la Comisión de Enseñanza.

De la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

7) Eleva solicitudes de matrícula presentadas por los estudiantes señores Pastor M. Tapia y Luis Carné.

A la Comisión de Vigilancia.

Del Colegio Nacional

8) El Cuerpo de Celadores solicita se le fije una remuneración equitativa y proporcional a la labor que en el desempeño de sus cargos realizan.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas

9) El Colegio de San José de Villa del Rosario solicita se envíe la Comisión examinadora que suele mandarse todos los años para recibir los exámenes del curso secundario.

A la Comisión del Colegio Nacional.

De otras Dependencias

10) La Tesorería de la Universidad envía planillas demostrativas del movimiento de su oficina durante el mes de Septiembre ppdo.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

De Particulares

11) Los señores M. A. Cubas, Ubaldo Garimaldi y otros, alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitan se les aplique el mismo arancel que a los regulares para las libretas de trabajos prácticos.

A informe de la Facultad de Ciencias Médicas.

12) La Federación Universitaria solicita la derogación del art. 15 de las "Bases comunes para la recepción de exámenes".

A la Comisión de Enseñanza.

Terminada la relación de los asuntos entrados, dice el señor rector, que estimando excesiva la escala de aumentos de los sueldos del profesorado universitario fijada por el art. 1º que se sancionó en sesión fecha 21 del corriente, al discutirse el proyecto respectivo, piensa que el H. Consejo debe reconsiderar dicho artículo, por que la Universidad no podrá solventar ese aumento, agregando algunas reflexiones en apoyo de su proposición.

El Dr. de la Torre manifiesta que hay error en las apreciaciones del señor rector, por cuanto el aumento del 5 o/o anual, que se ha sancionado, debe hacerse efectivo sobre el sueldo inicial de \$ 400, proponiendo más bien, que se agregue esto al artículo mencionado para aclarar su espíritu.

El Dr. Loza que votó en favor de la escala propuesta por el Dr. de la Torre, hace notar que efectivamente el aumento es muy grande y que se equivocó por que al discutirse la escala no pudo ella financiarse debidamente; que el aumento del 5 o/o anual que a primera vista parece inofensivo, resultará sumamente oneroso en su aplicación, necesitándose para ha-

erlo efectivo durante el primer año de su vigencia una suma mayor que la que la Universidad de Buenos Aires necesitó para hacer práctica su escala de aumento después de diez años.

El señor decano Dr. Walker, manifiesta que después de meditar el asunto y no obstante de haber dado su voto en favor de la escala del 5 o/o, le parece excesiva, estimando como más prudente y equitativa la de 3 o/o hasta los 30 años de servicio. El Dr. de la Torre hace notar nuevamente que no corresponde reconsiderar nuevamente sino aclarar el asunto, votándose el agregado propuesto por él anteriormente.

Se acuerda entonces votar el agregado, que es aprobado por unanimidad, quedando el artículo como sigue:

“El sueldo que actualmente perciben los profesores de la Universidad, será aumentado, por cátedra, en un 5 por ciento por cada año de servicio, hasta llegar a los 20 años, sobre el sueldo inicial de 400 pesos”.

Acto contínuo el doctor Loza formula moción en el sentido de que se reconsiderare el artículo, la que es apoyada.

Pide la palabra el doctor Rothlin para manifestar que si el Congreso de la Nación había sancionado aumento de sueldo al profesorado de enseñanza primaria y secundaria, era justo y correspondía sancionarlo también para el profesorado universitario, y que no era excesiva la escala aprobada por el H. Consejo, puesto que en el fondo equivalía más o menos al aumento del 20 por ciento establecido para aquellos.

El señor decano, ingeniero Caraffa, hace presente que en su oportunidad votó en contra de la escala propuesta por el doctor de la Torre y en favor del despacho de la Comisión y que ahora votaría en contra de la reconsideración del artículo.

El doctor de la Torre, refiriéndose a la financiación del aumento establecido por el artículo aprobado, dice que él no hubiese dado su voto favorable si ese aumento hubiera tenido que pesar sobre el fondo universitario; que la financiación corresponde pedirla al Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, quien, a su vez, solicitará del Congreso la partida necesaria para hacerlo efectivo.

Concluido el debate, se acuerda votar la moción de reconsideración, interpuesta por el doctor Loza, haciéndose presente que se requiere los dos tercios de votos para que el H. Consejo pueda insistir en su primera sanción.

Se vota y resulta afirmativa por mayoría de cinco votos contra tres.

No habiendo los dos tercios requeridos, queda derogado el artículo en cuestión.

El doctor Martínez Paz propone diferir la consideración de este asunto para otra sesión y tratar en seguida otros más urgentes, que se hallan en cartera.

El señor decano doctor Deheza, aunque en desacuerdo con la idea de postergar la consideración del asunto, amplía la moción formulada por el doctor Martínez Paz, en el sentido de que vuelva a Comisión, para que lo estudie nuevamente y trate de armonizar opiniones.

Se vota la moción del doctor Martínez Paz, ampliada por el doctor Deheza, y resulta afirmativa general.

En seguida se pasa a tratar los siguientes:

Dictámenes de Comisiones

13) La del Colegio Nacional se expide en las solicitudes presentadas por un grupo de alumnos de dicho establecimiento, pidiendo se les conceda la reincorporación que les fuera negada por la junta de profesores del curso respectivo; aconsejando resolver que de acuerdo con el reglamento del Colegio Nacional, el asunto de que se trata es de incumbencia del señor rector y del cuerpo de profesores y que no corresponde al Consejo Superior, por lo tanto, su resolución, y que los interesados pueden recurrir nuevamente ante el señor rector del Colegio, para que, si este lo estima conveniente, proceda a la reconsideración del asunto.

El doctor Martínez Paz, informa reproduciendo y ampliando las razones expresadas en el dictamen.

El señor decano, doctor Deheza, observa que la última parte del despacho la considera inútil y pide su supresión.

El doctor Martínez Paz sostiene el despacho, diciendo que su última parte responde a que los recurrentes habían presentado al Consejo algunos antecedentes y comprobantes que, tomados en cuenta, podían determinar una resolución favorable.

Después de lo cual, se acuerda votar el despacho en dos partes, con resultado aprobatorio unánime para la primera parte, y la segunda, desde donde dice: “y que los interesados pueden recurrir nuevamente ante el señor rector”, con voto en contra del doctor Deheza.

14) La de Enseñanza se expide en la supresión del exámen de tesis que solicita la Facultad de Medicina, manifestando lo siguiente: que puede autorizarse sin necesidad de reformar artículo alguno del Estatuto, pues el artículo 4° de la ley 1885, que la Facultad cita, autoriza a ésta a proyectar los planes de estudios y dar los certificados de exámen, de acuerdo a los cuales la Universidad expedirá los diplomas respectivos.

Simplemente, pues, se necesita que la Facultad proponga la supresión de esa formalidad en el actual plan de estudios, para que la Universidad, por una ordenanza, se pronuncie sobre la conveniencia o inconveniencia de esa supresión. Como un tal pedido debe interpretarse lisa y llanamente la nota de la Facultad de Medicina en que eleva apoyada la presentación de los estudiantes. En cuanto al artículo del Estatuto cuya modificación solicita la Facultad, no es un obstáculo a que se autorice la supresión de la tesis, pues, sus términos se refieren para el caso en que hubiere exámenes de tesis en la respectiva Facultad, pero no obliga él a que haya tal examen de tesis .

Respecto a la conveniencia en sí, de la modificación propuesta, la Comisión es de opinión favorable a ella, pues la formalidad de la tesis no tiene y no realiza en lo que se refiere a la Facultad de Medicina, actualmente en Córdoba, el significado que ella debiera tener. La tesis en una Facultad de Medicina, debe ser el resultado de una opinión personal e investigación científica, condiciones que no llenan ellas en nuestro medio sino excepcionalmente en algún caso aislado, reduciéndose el estudiante en la casi totalidad de los casos, a exponer teóricamente conceptos vulgares de los libros comunes de enseñanza, sin aportar en lo más mínimo el producto de su observación. En tales condiciones, la existencia del examen de tesis, como formalidad obligatoria, no tiene razón de ser y puede autorizarse a la Facultad a que la suprima. Sin embargo, para alentar el espíritu de observación e investigación personal del estudiante, la Comisión estima que sería conveniente conservar esta formalidad como voluntaria y en condiciones tales que haya un estímulo para el estudiante que quiera llenarla.

En virtud de las consideraciones apuntadas, la Comisión aconseja sancionar la ordenanza que acompaña.

El doctor de la Torre, en su carácter de miembro informante de la Comisión, reproduce y amplía los fundamentos del despacho.

El doctor Martínez Paz, aunque suscribe el dictamen y se manifiesta de acuerdo en términos generales con las ideas emitidas por el doctor de la Torre, observa el articulado del proyecto que acompaña al despacho, pues considera irregular querer dar normas a la Facultad de Medicina sobre cuestiones técnicas. Dice que votará en contra del articulado.

El doctor de la Torre manifiesta que la sanción del proyecto en nada afectará la autonomía de la Facultad ni el juego normal del organismo universitario.

El señor decano doctor Walker, hace presente que en su Facultad se hallan a estudio algunos proyectos tendientes al mismo fin que se propone el

que ahora se discute, y el señor decano doctor Deheza, hace idéntica manifestación, agregando que su opinión es contraria a la idea general del proyecto, que considera en extremo minucioso. Piensa que el H. Consejo debe limitarse a contestar la consulta o pedido formulado por la Facultad de Medicina.

Por su parte el señor decano ingeniero Caraffa, manifiesta que reglamentariamente corresponde votar el despacho de la Comisión y que al suscribir el dictamen, él se reservó hacer algunas observaciones en particular al proyecto, agregando que su Facultad estudia también una ordenanza reglamentaria, relativa al mismo asunto que se discute.

Se acuerda, pues, votar en general el despacho de la Comisión, efectuado lo cual, resulta aprobado por unanimidad.

Se pasa a discutirlo en particular y se aprueba sin observación el artículo primero, que queda concebido así:

“Autorizar a la Facultad de Medicina a suprimir en su plan de estudios, la tesis que actualmente se exige como coronación de la carrera estudiantil”.

Antes de pasar a discutir los artículos subsiguientes y habiendo manifestado acuerdo en el sentido de que lo que ellos reglamentan corresponde a la iniciativa y resorte privativo de las Facultades, por indicación del doctor Loza se autoriza al señor rector para que al comunicar a la Facultad de Medicina lo resuelto respecto de la supresión de las tesis, le envíe lo restante del proyecto, en calidad de antecedentes y a sus efectos.

Acto continuo y siendo la hora avanzada, — las trece — se levanta la sesión, fijándose previamente sesión especial para el día dos de noviembre próximo, para tratar los despachos de Comisiones que quedan pendientes — (Firmado): *Eliseo Soaje*, rector — *Ernesto Gavier*, secretario general.

Acta N° 35. — Sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 1920, bajo la presidencia del señor rector, Dr. Eliseo Soaje.

SUMARIO: Breve modificación al acta N.º 34. — Exenciones arancelarias solicitadas por alumnos de la Facultad de Derecho. — El juramento en la misma Facultad. — La incompatibilidad de cargos docentes en la Facultad de Derecho con la magistratura. — Versión taquigráfica de las conferencias del doctor Bermann. — Solicitudes de alumnos de la Facultad de Medicina y de la de Ingeniería. — Se autoriza al señor

Rector para que, en su oportunidad, mande liquidar las planillas de gastos del H. de Clínicas. — Hielo para el Hospital de Niños. — El señor Vice-Rector, doctor Martínez Paz, presenta un proyecto por el cual se manda editar, por cuenta de la Universidad, una obra del señor Teodoro Stuckert. — Dictámenes de Comisiones: La de Presupuesto y Cuentas despacha favorablemente una solicitud del señor Ismael Tarán. — La de Enseñanza, se expide en la derogación del artículo 15 de la ordenanza sobre “Bases comunes para la recepción de exámenes.” — Se accede a una petición de varios estudiantes de la Facultad de Medicina. — Adhesión de la Universidad al homenaje al general Urquiza.— La de Vigilancia se expide en el estudio de los cuadros estadísticos de la asistencia de profesores, elevados por las Facultades. — Solicitudes de los señores Pastor M. Tapia y Luis Carné. — Se concede equivalencia de estudios al señor Joaquín Martínez. — Se concede lo solicitado por el señor C. Artaza Rodríguez. — Interpretación del artículo 4.º del R. Interno del Consejo Superior.

Presentes:

Sr. Rector
 > Martínez Paz
 > Deheza
 > Loza
 > Walker
 > de la Torre
 > Rothlin
 > Caraffa
 > Achával
 > Barros

En la ciudad de Córdoba, a seis de noviembre de mil novecientos veinte, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad, a saber: señor rector, doctor Eliseo Soaje, que ocupó la presidencia; señor vice-rector, doctor Enrique Martínez Paz; señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Carlos E. Deheza; y señor delegado por la misma, doctor Eufracio S. Loza; señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor Heriberto Walker y señores delegados por la misma, doctores Francisco de la Torre y Edwin Rothlin; señor decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ingeniero Belisario A. Caraffa y señores delegados por la misma, ingenieros Luis Achával y José Benjamín Barros; actuando en su carácter de secretario general el doctor Ernesto Gavier, y siendo las once y veinte minutos, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Inmediatamente se da lectura del acta de la de 30 de octubre ppdo. (N° 34), la que se aprueba con la siguiente observación formulada por el doctor Deheza:

En la discusión del asunto relativo al aumento progresivo de los sueldos del profesorado universitario, en la parte que dice: “concluido el debate, se acuerda votar la moción de reconsideración interpuesta por el Dr. Loza, haciéndose presente que se requiere los dos tercios de votos para que el H. Consejo pueda insistir en su primitiva sanción”.

Se vota y resulta afirmativa por mayoría de cinco votos contra tres. “No haiendo los dos tercios requeridos, queda derogado el artículo en cuestión”; el H. Consejo ordena se haga constar, que se requieren los dos tercios de votos, por tratarse de reconsideración en forma de veto interpuesta por el señor rector, en virtud de lo cual y no habiendo obtenido los dos tercios de votos requeridos, quedó derogado el artículo en cuestión.

En seguida el señor presidente manda dar cuenta de los asuntos entrados y los destina a las respectivas Comisiones; pero aceptada la indicación de tratar sobre tablas los que no ofrecieran dificultad, quedan destinados o resueltos en la forma que a continuación se especifica:

Asuntos entrados — De las Facultades

1) La de Derecho y Ciencias Sociales eleva solicitudes de exención de derechos arancelarios, presentadas por los señores Moisés Dunayevich, Juan Casiello, Abel Bazán Mendoza, J. E. Quevedo, Antonio Bulacio Núñez, Juan Schreier (hijo), Miguel Oviedo Bustos y Rafael Racedo Aragón.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

2) La misma Facultad eleva minuta proponiendo la supresión del juramento.

El señor decano, doctor Deheza, hace notar su discrepancia con el fondo y forma de este asunto.

Se destina a la Comisión Especial de Juramento.

3) La misma Facultad eleva minuta referente a la incompatibilidad de los cargos docentes con la magistratura.

A la Comisión de Vigilancia.

4) La misma Facultad eleva nota del Centro Estudiantes de Derecho, pidiendo la versión taquigráfica de las conferencias del doctor Gregorio Bermann.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

5) La de Ciencias Médicas, eleva solicitudes de exención de derechos, presentadas por los señores Antonio Paz y Luis Passera.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

6) La de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, eleva solicitudes de exoneración del pago de derechos arancelarios, presentadas por los señores Dardo A. Devoto y Juan Bergallo Andrade.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

De otras dependencias

7) El Hospital de Clínicas reitera pedido formulado por nota fecha 8

de octubre ppdo., en que solicitaba se autorizase el pago de las planillas de gastos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del corriente año.

Por indicación del señor rector, se trata sobre tablas y después de breve cambio de ideas, se acuerda autorizar al señor rector para que en su oportunidad pague las planillas de gastos del Hospital de Clínicas, por los meses antes mencionados, del "Fondo Universitario" y con cargo de oportuno reembolso.

De particulares

8) La Sociedad de Beneficencia solicita que del hielo que se elabora en el Hospital de Clínicas, se proporcione al Hospital de Niños toda la cantidad que necesite para su uso cotidiano.

Por indicación del doctor Loza, se resuelve tratar sobre tablas este asunto; y después de un cambio de ideas, se acuerda lo pedido por asentimiento general.

9) El doctor Enrique Martínez Paz, presenta un proyecto de ordenanza, mandando editar por cuenta de la Universidad la obra de que es autor el señor Teodoro Stuckert: "Catalogus Plantarum Vascularum Argentinarum ad huc Descritarum".

Informado el proyecto por su autor, quien manifiesta que la obra del señor Stuckert, digna del mayor encomio y que contiene su consagración científica de más de veinte años, comprende una clasificación completa, técnica y vulgar, de nuestra flora, y que convencido de que la Universidad debe tutelar tan importante consagración científica y sabiendo que el Instituto dispone de los recursos necesarios para hacer efectivo el proyecto, en la forma que en el mismo se indica, el H. Consejo destina el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Acto continuo se pasa a tratar los siguientes:

Dictámenes de Comisiones

10) La de Presupuesto y Cuentas se expide en la solicitud de oxonación de derechos, presentada por el señor Ismael Tarán, aconsejando resolverla favorablemente.

Informada por el Ing. Achával y hecha por él indicación de tratar con ésta, otras solicitudes análogas despachadas por la Comisión, el señor decano, ingeniero Caraffa, la amplía proponiendo que se autorice al señor rector, como se hizo ya en otra oportunidad, para que acuerde los pedidos de exención de derechos arancelarios que fuesen elevados por las Facultades

con informe favorable y de conformidad con las condiciones preestablecidas.

Se vota y resulta afirmativa general.

11) La de Enseñanza se expide en la solicitud presentada por la Federación Universitaria, por la que pide la derogación del artículo 15 de la ordenanza sobre "Bases comunes para la recepción de exámenes", aconsejando sancionar el siguiente proyecto de Ordenanza:

"El Consejo Superior de la Universidad de Córdoba, en uso de sus atribuciones, resuelve:

Art. 1° — La disposición del artículo 15 de la Ordenanza de octubre de 1919, sobre "Bases comunes para la recepción de exámenes", no surtirá efecto, para los estudiantes de las distintas Facultades que se encuentren comprendidos en el plan de transición.

Art. 2° — Las respectivas Facultades establecerán en todo caso cuáles son las materias que se han de considerar previas de otras a los efectos del exámen.

Art. 3° — Comuníquese, etc."

Informado este despacho por el doctor de la Torre, y confirmadas sus manifestaciones por el señor decano doctor Walker, se manda votar en general y resulta afirmativa unánime.

En seguida se vota en particular el proyecto propuesto, obteniéndose también resultado afirmativo general.

Después, con motivo de una solicitud suscrita por varios estudiantes de la Facultad de Medicina, que han regularizado sus estudios en los exámenes de julio ppdo., y que piden se les cobre las libretas de trabajos prácticos en la misma forma que a los regulares, el doctor Loza propone que se autorice a la Facultad de Medicina para que a los estudiantes que hayan pagado derechos como libres y se hayan después matriculado, se les cobre los derechos como regulares, por el corriente año, computándoseles el pago hecho con anterioridad en calidad de libres.

Se vota esta proposición y es aprobada por unanimidad.

Luego el señor decano de Medicina, proyecta que se autorice a la Facultad para habilitar por este año, un tercer turno de exámenes, a fin de recibir los que no hubiesen podido desempeñarse durante el segundo turno.

Se considera el asunto y después de un breve cambio de ideas, el H. Consejo hace constar que como prolongación del segundo turno, la Facultad de Medicina puede convocar los tribunales examinadores para recibir los exámenes antes mencionados.

12) La de Vigilancia dictamina en el asunto relativo a la adhesión de la Universidad al homenaje que va a tributarse a la memoria del General

Urquiza, aconsejando resolver que la Universidad concorra a dicho homenaje y que se pase copia a las Facultades de la nota de invitación, para que éstas acuerden la forma más adecuada de participación en el mismo.

Informa el doctor Rothlin, quien manifiesta que la Comisión estima justo el homenaje y procedente la concurrencia de la Universidad por intermedio de una delegación que la represente en los festejos a celebrarse en la ciudad de Paraná.

El doctor Loza propone que la delegación recaiga en la persona del señor vice-rector de la Universidad y de alguno de los señores decanos, y que se autorice el gasto correspondiente del "Fondo Universitario".

Apoyada la indicación, se cambia ideas y se acuerda autorizar al señor rector para que nombre un delegado que represente a la Universidad en las fiestas a celebrarse próximamente en la ciudad de Paraná, en homenaje a la memoria del General Urquiza, autorizándose, así mismo, el gasto correspondiente del "Fondo Universitario".

La de Vigilancia se expide en los cuadros estadísticos de la asistencia de profesores, remitidos por las Facultades y aconseja resolver que se solicite de los señores decanos, una copia de las ordenanzas reglamentarias sobre asistencia del profesorado, procedimiento para acreditarla y controlarla y sanciones correspondientes.

Informa el ingeniero Barros, manifiesto que la Comisión, antes de pronunciarse, ha creído necesario conocer las disposiciones relativas vigentes en las Facultades.

Se vota el despacho y resulta afirmativa general.

14) La misma Comisión se expide en las solicitudes presentadas por los señores Pastor M. Tapia y Luis Carné, estudiantes de la Facultad de Ingeniería, en la que piden se les habilite época para matricularse, y aconseja que se conceda lo solicitado.

Explicados por el ingeniero Barros los fundamentos del dictamen, es observado por el doctor Martínez Paz, quien manifiesta que considera absurdo expedir matrícula en la proximidad de los exámenes, agregando que dará su voto en contra si no se funda en razones especiales la resolución aconsejada.

El ingeniero Barros reproduce su informe y hace notar que el señor Carné, inscripto en oportunidad, no pudo venir a matricularse en su debido tiempo por las exigencias de su carrera militar, y que el señor Tapia, que rindió como libre en la pasada época de julio, solicitó en setiembre su matriculación, la que no ha conseguido hasta ahora a causa de la demora en el trámite de su solicitud.

Después de un breve cambio de ideas, se manda votar el despacho y resulta afirmativa por mayoría de cinco votos contra cuatro.

Los doctores Loza y Martínez Paz, piden se deje constancia de sus votos en contra de lo resuelto.

15) La del Colegio Nacional se expide en la solicitud presentada por el señor Joaquín Martínez, maestro normal, pidiendo que en vista de tener aprobados los cinco años del bachillerato, con excepción de las asignaturas de Trigonometría y Química, se le conceda la equivalencia de estudios con relación a esta última materia, ya concedida a otros maestros, y aconseja resolver el pedido favorablemente.

Informado este despacho por el doctor Martínez Paz, se vota y aprueba por unanimidad.

16) La de Presupuesto y Cuentas, despacha la solicitud del señor C. Artaza Rodríguez, que pide prórroga para el pago de un derecho arancelario, aconsejando resolverla favorablemente.

Informado por el doctor Loza, se manda votar y resulta afirmativa general.

17) La de Vigilancia se expide en el proyecto del señor Consiliario doctor Francisco de la Torre, que fija la interpretación que debe darse al artículo 4° del Reglamento Interno del Consejo Superior y considerando que no altera su espíritu y más bien establece en forma clara su alcance, aconseja aprobarlo.

Se dá lectura del proyecto y el señor rector observa su última parte por creer que afecta las atribuciones propias que le confiere el Estatuto.

Después de una breve discusión entre el señor rector y el señor de la Torre, el señor Deheza dijo que había suscrito el despacho que se discutía y no había pensado en ningún momento que él pudiera lesionar en lo más mínimo las atribuciones del señor rector.

Terminado el debate y siendo la hora muy avanzada — las trece y diez minutos — se levantó la sesión sin dictar resolución alguna en este asunto.
—(Firmado): *Carlos E. Deheza* — Ernesto Gavier, secretario general.

*Acta N° 36. — Sesión ordinaria celebrada el 13 de noviembre de 1920, bajo la presidencia del señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,
Dr. Carlos E. Deheza*

SUMARIO: No habiendo "quorum" legal para tratar varios asuntos despachados por la comisión de Presupuesto y Cuentas, se aprueba una

moción del doctor Walker, que fija el 15 del corriente para considerar asuntos urgentes.

Presentes: En la ciudad de Córdoba, a trece de noviembre de mil novecientos veinte, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad, a saber: señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Carlos E. Deheza, que presidió por haberse excusado el señor rector doctor Eliseo Scaje y hallarse ausente en desempeño de una representación universitaria, el señor vice-rector, doctor Enrique Martínez Paz; señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor Heriberto Walker y señores delegados por la misma, doctores Edwin Rothlin y Francisco de la Torre; señor delegado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ingenieros Luis Achával y José Benjamín Barros; hallándose ausente el señor delegado por la Facultad de Derecho, doctor Eufracio S. Loza y señor decano de la de Matemáticas, Ing. Belisario A. Caraffa; actuando en su carácter de secretario general el doctor Ernesto Gavier y siendo las once y media, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Ausentes:

Sr. Rector
 » Martínez Paz
 » Loza
 » Caraffa

Inmediatamente se dió lectura del acta de la de 6 del corriente (N° 35), que se aprueba sin observación

El señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor Walker, manifiesta que siendo avanzada la hora y no habiendo quorum legal para tratar los asuntos despachados por la Comisión de Presupuesto y Cuentas, hace moción en el sentido de que se fije sesión especial para la semana próxima, a fin de tratar los asuntos urgentes.

Se cambia ideas al respecto y se acuerda fijar el día lunes 15 del corriente, a las 17 y 1/2, en atención a que los miembros presentes manifiestan no poder concurrir por la mañana, de acuerdo con la práctica preestablecida por las tareas de la época.

Acto continuo se levanta la sesión, siendo las doce. — (Firmado):
 Carlos E. Deheza — Ernesto Gavier, secretario general.

*Acta N° 37. — Sesión extraordinaria celebrada el 15 de noviembre de 1920,
bajo la presidencia del señor vica-rector, Dr. E. Martínez Paz*

SUMARIO: La Facultad de Derecho eleva transcripción de las disposiciones reglamentarias relativas a la asistencia de profesores. — La de Ciencias Médicas informa que ha resuelto suprimir los exámenes de tesis.— Eleva solicitud del señor Williams Fay Knorr. — La de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita una suma de dinero. — La Federación Universitaria apoya una solicitud de estudiantes para que se invite al profesor Eugenio D'Ors. — La Dirección de la Revista de la Universidad pide ampliación de la partida para el sostenimiento de la misma.— Provisión de hielo al H. de Niños. — Despacho de comisiones: La de Vigilancia se expide en el proyecto del consiliario, doctor de la Torre, por el que se fija la interpretación que debe darse al artículo 4.º del Reglamento Interno del Consejo Superior. — La de Presupuesto y Cuentas aconseja no hacer lugar a la solicitud del señor E. Cerceau. — Se resuelve pasar a estudio de la comisión de Vigilancia lo relativo al artículo 17 del Estatuto y artículo 5.º del reglamento interno del Consejo Superior. — La de Vigilancia despacha, con informe favorable, el proyecto del señor consiliario, doctor Martínez Paz. — Se aprueba un despacho de la de Presupuesto y Cuentas relativo al arancel de la Facultad de Ingeniería. — Vuelve a la comisión de Enseñanza lo relativo a la cátedra de inglés en la Facultad de Ingeniería. — No se hace lugar a una solicitud de varios padres de alumnos egresados del Colegio de Santo Tomás. — Representación de los estudiantes en el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería. — Envío de una comisión examinadora al colegio incorporado de Villa del Rosario. — Se fija el 17 del corriente para celebrar sesión especial.

Presentes:

Sr. Vice Rector
 > Deheza
 > Loza
 > de la Torre
 > Rothlin
 > Achával
 > Barros

En la ciudad de Córdoba, a quince de noviembre de mil novecientos veinte, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad, a saber: señor vice-rector, doctor Enrique Martínez Paz, que ocupó la presidencia, por haberse excusado personalmente el señor rector doctor Eliseo Soaje; señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Carlos E. Deheza y señor delegado por la misma doctor Eufrazio S. Loza; señores delegados por la Facultad de Ciencias Médicas, doctores Francisco de la To-

Ausentes:

Sr. Walker
 > Caraffa

rre y Edwin Rothlin; señores delegados por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ingenieros Luis Achával y José Benjamín Barros; hallándose ausentes, con aviso, el señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor Heriberto Walker y el señor decano de la de Matemáticas, Ing. Belisario A. Caraffa; actuando en su carácter de secretario general, el doctor Ernesto Gavier y siendo las diez y ocho horas, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Inmediatamente se da lectura del acta de la de 13 del corriente (N° 36), que se aprueba sin observación.

El señor presidente manda dar cuenta de los asuntos entrados y los destina a las respectivas Comisiones, a saber:

Asuntos entrados — De las Facultades

1) La de Derecho y Ciencias Sociales transcribe las disposiciones reglamentarias relativas a asistencia de profesores, de acuerdo a lo solicitado por el rectorado.

A la Comisión de Vigilancia.

2) La de Ciencias Médicas comunica que ha resuelto suprimir los exámenes de tesis y los generales de las Escuelas de Farmacia y Obstetricia.

Al archivo.

3) La misma Facultad eleva la solicitud del señor Williams Fay Know, que pide abonar por cuotas los derechos arancelarios de exámenes.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

4) La de Ciencias Físicas y Naturales solicita la suma de seis mil quinientos pesos nacionales (\$ 6.500), acordada por el H. C. S. para diversos trabajos en la Facultad, sean entregados a la misma a fin de dedicarlos especialmente a la sección Herbario del Dr. Kurtz.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

De particulares

5) La "Comisión Pro-Panteón del Maestro", organizadora de la exposición escolar de habilidad manual, que se inaugurará el 14 del corriente, solicita se acuerde un premio a uno de los trabajos que sobresalgan en el referido certamen.

A la Comisión de Vigilancia.

6) La Federación Universitaria Argentina, apoya el pedido de los estudiantes, de que sea invitado a ocupar la tribuna de esta Universidad el distinguido maestro español Eugenio D'Ors.

A sus antecedentes.

De otras procedencias

7) La dirección de la Revista de la Universidad solicita ampliación de la partida destinada para sostenimiento de la misma.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

8) La dirección del Hospital de Clínicas formula algunas observaciones a la resolución del H. C. S., fecha 6 del corriente, relativa la provisión de hielo al Hospital de Niños.

El doctor Loza formula moción de tratar este asunto sobre tablas, por considerarlo sencillo, manifestando que corresponde confirmar la resolución dictada, desde que es muy pequeño el recargo de gasto que el cumplimiento de la resolución impondrá al Hospital de Clínicas.

Apyada esta moción y después de un breve cambio de ideas, el ingeniero Barros propone que se autorice al señor rector para acordar el pedido formulado por la Sociedad de Beneficencia dentro de las mayores conveniencias para la Universidad.

Se vota la proposición y es aprobada por asentimiento general.

Acto continuo se pasa a tratar los siguientes

Despachos de Comisiones

9) La de Vigilancia se expide en el proyecto del señor consiliario Dr. Francisco de la Torre, que fija la interpretación que debe darse al art. 4º del reglamento interno del C. Superior y considerando que no altera su espíritu y más bien establece en forma clara su alcance, aconseja prestarle aprobación.

Informado por el doctor de la Torre, se vota el despacho en general y resulta aprobado.

Al discutirse en particular, el doctor Loza observa la parte final del art. 1º, manifestando que considera innecesaria la intervención del Consejo, basando que el señor rector determine en cada caso las personas que pueden tener acceso al recinto de sesiones.

Contesta el doctor de la Torre, diciendo que la disposición responde a mantener la primacía del Consejo sobre las decisiones del rectorado.

El señor decano doctor Deheza manifiesta que no se trata en el presente caso de una cuestión de reglamentación sino de interpretación fundada en un artículo expreso del Reglamento Interno del C. S.

Después de lo cual se vota el artículo observado y resulta aprobado. Propuesto el segundo se aprueba también.

Queda la resolución aprobada en la siguiente forma:

“Con el objeto de fijar la interpretación que debe darse al artículo 4º de su Reglamento Interno,

“El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, resuelve”:

Art. 1º. — Que el carácter de públicas de sus sesiones a que se refiere el art. 4º de su Reglamento Interno, debe interpretarse en lo que se refiere al personal universitario, en el sentido del libre acceso al local en que ellas se realizan de toda persona que pertenezca al profesorado o alumnado, o en alguna forma al personal universitario, bastando para ello, en cada caso acreditar su carácter de tal”.

“El acceso de toda persona no comprendida entre las anteriormente mencionadas, queda, en cada caso, sometido a la decisión del Consejo, a la del Rector o a la del personal de Secretaría en quién este delegue tal prerrogativa”.

Art. 2º. — Comuníquese, etc”.

10) La de Presupuesto y Cuentas despacha la solicitud de exoneración de derechos presentada por el señor Enrique Cerceau, y aconseja no hacer lugar a lo que se pide por no estar comprobados los extremos legales y que vuelva a la Facultad de Ingeniería al efecto de que el interesado pueda justificar aquellos.

El H. Consejo presta su aprobación a este despacho; pero al darse cuenta de otros dictámenes de la misma Comisión y manifestado por el señor Presidente que no había quorum para tratarlos, el Dr. de la Torre observa que en su opinión hay incongruencia entre el art. 17 del Estatuto y el art. 5º del Reglamento Interno del C. S. estimando que esta última disposición carece de eficacia en virtud de lo dispuesto por el art. del propio Estatuto.

El doctor Loza se manifiesta en el fondo de acuerdo con la opinión del doctor de la Torre pero estima que debe cumplirse la disposición reglamentaria mientras no se derogue expresamente por el Consejo.

El Ing. Achával piensa que no existe tal oposición entre el Estatuto y el Reglamento interno del C. S. sino que este ha querido establecer quorum especial para considerar ciertos asuntos. Insinúa la conveniencia de tomar nota del pensamiento del doctor de la Torre y pasarlo a estudio de Comisión.

El señor decano doctor Deheza, concreta la indicación haciendo moción en el sentido de pasar la cuestión propuesta por el doctor de la Torre

a estudio y dictamen de la Comisión de Vigilancia aprobando así el H. Consejo por unanimidad.

11) La de Vigilancia despacha el proyecto presentado por el señor consiliario doctor Martínez Paz y considerando ventajosa la ordenanza proyectada, aconseja prestarle aprobación.

Leído el proyecto e informado por su autor, el H. Consejo lo aprueba por unanimidad.

El proyecto aprobado dice así:

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, ordena:

Art. 1º. — El Pro-Secretario General de la Universidad asistirá a las reuniones del Consejo Superior y tomará prolijas anotaciones, sobre los informes, proposiciones, discusiones y sanciones que se produzcan, a fin de redactarlas inmediatamente de concluída la sesión, crónica sintética de la misma, con inclusión del texto de las resoluciones adoptadas, que enviará en copia, bajo sobre cerrado a los directores de los diarios locales para que se sirvan publicarla si lo estiman conveniente.

Art. 2º. — Comuníquese, etc”.

12) La de Presupuesto y Cuentas se expide en la nota de la Facultad de Ciencias Médicas, por la que hace notar algunas omisiones hechas en el arancel últimamente sancionado y aconseja resolver: que no estando modificado su antiguo arancel en los puntos a los cuales la Facultad se refiere quedan ellos subsistentes.

Informado por el doctor Loza se vota y aprueba este despacho.

13) La de Vigilancia se expide en la minuta de comunicación del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho sobre gestión por el Consejo Superior de una ley de incompatibilidad entre las funciones del Magisterio universitario y de la magistratura, aconsejando hacer saber a la Facultad de Derecho que el Consejo Superior no participa de la opinión expresada por el Consejo Directivo de la misma en dicha minuta de comunicación.

El ingeniero Barros expresa las razones del dictamen. Dice que en términos generales la práctica profesional favorece el ejercicio de la docencia, por el caudal de observaciones y experiencia que aquella determina en provecho de ésta. Señala razones de índole material que también se oponen a la sanción propuesta por la Facultad de Derecho y refiriéndose particularmente a esta Escuela, manifiesta que la aprobación del proyecto dejaría fuera de ella a meritorios profesores.

El doctor de la Torre hace presente que en principio está de acuerdo con el proyecto elevado por la Facultad de Derecho, pero que no lo acompa-

ñará con su voto en razón de defender un interés universitario local digno de consideración por ahora.

Se acuerda votar el despacho y resulta afirmativa general.

14) La de Presupuesto y Cuentas se expide en la nota presentada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales sobre el funcionamiento de la cátedra de inglés y teniendo en consideración que se trata de una asignatura que no está incluida en el Plan de Estudios de ninguna de las Facultades y que tampoco podría serlo por que es una materia propia de los estudios preparatorios del Colegio Nacional donde se enseña, aconseja no hacer lugar a lo solicitado; sin que esto obste a que se permita que se dicte un curso libre de la misma y ad-honorem, en alguna de las aulas de la expresada Facultad y fuera del horario oficial de las clases.

Informado este despacho por el doctor Loza, es observado por el doctor de la Torre, quien disiente con lo dictaminado por la Comisión por considerar los idiomas extranjeros, especialmente el alemán, como indispensable para el estudio de las ciencias médicas. Dice que debe accederse al pedido de los estudiantes y que votará en contra del despacho de la Comisión.

El doctor Rothlin confirma lo manifestado por el doctor de la Torre y agrega otra razón que considera de importancia y es la de que los alumnos de la Escuela Industrial de la Nación, que tienen ingreso en la Facultad de Ingeniería, no estudian el inglés en dicho curso, siéndoles indispensable como elemento de cultura general. Propone pues, que se centralice la enseñanza de idiomas extranjeros en la Facultad de Derecho para que los estudiantes concurren allí a aprenderlos. Concluye diciendo que apoyará el pedido de los estudiantes en la forma que acaba de expresar.

El miembro informante doctor Loza hace presente que ante las razones aducidas cree que la Comisión no tendrá inconveniente en modificar el despacho, pero que estima que no corresponde autorizar a las Facultades para establecer los referidos cursos sino crear una cátedra de cada idioma y centralizarlas en las respectivas Facultades.

El doctor de la Torre arguye que no es posible la centralización por cuanto cada carrera cuenta con su terminología especial.

Se cambia ideas y después de breves momentos, el ingeniero Barros manifiesta que en vista de la disparidad de opiniones y de las importantes razones aducidas que cambian la faz de la cuestión, propone que el asunto vuelva a Comisión para que tome en cuenta las observaciones formuladas y dictamine nuevamente.

Acto continuo y con la conformidad de la Comisión de Presupuesto



y Cuentas que entendía en el asunto, se vuelve a pasarlo a la Comisión de Enseñanza a los fines indicados en la proposición del ingeniero Barros.

15) La del Colegio Nacional despacha la solicitud presentada por varios señores padres de estudiantes que cursan en el Colegio de Santo Tomás de Aquino pidiendo se haga extensivo para éstos el beneficio de quedar exentos del examen oral con el promedio de siete puntos, aconsejando no hacer lugar a lo que se solicita.

Informa el ingeniero Achával quién manifiesta que en otra oportunidad el H. Consejo denegó un pedido análogo, fundándose en la imposibilidad de fiscalizar debidamente los estudios y que primando ahora idéntico criterio, corresponde que los alumnos vengan a rendir examen en el Colegio, como se hizo antes.

Después de lo cual se vota el despacho, y resulta afirmativa general.

16) La de Vigilancia dictamina en los antecedentes relativos a la consulta elevada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, respecto a la representación de estudiantes y aconseja aceptar la siguiente declaración:

1º. — Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, en uso de atribuciones que le son propias, ha interpretado el art. 95 de los Estatutos vigentes.

2º. — Que tratándose de una consulta hecha al H. Consejo Superior, es aceptable aceptar su punto de vista respecto de la forma en que conveniría hacer práctica esta representación, y que por tal motivo expresa:

a) Que esa representación con voz y sin voto tenga por objeto proporcionar los datos que se consideren útiles en los asuntos promovidos por los centros estudiantiles, de acuerdo con el art. 95.

b) Que es conveniente que esos delegados duren en sus funciones un año, y sean nombrados por los alumnos en la forma establecida en el art. 38 inc. C.

El señor decano doctor Deheza firma en disidencia este despacho

El ingeniero Barros informa por la mayoría. Da lectura del art. 95 del Estatuto y dice que cuando se discutió el asunto en el seno de la Comisión de Vigilancia de la Facultad de Ingeniería, se promovió la cuestión de si la representación estudiantil puede encuadrar dentro de la disposición del Estatuto que acaba de leer y se llegó a la conclusión afirmativa; que en opinión de la Comisión de que forma parte, si los estudiantes pueden concurrir al seno de las Comisiones para suministrar informes, pueden igualmente concurrir al seno de los Consejos Directivos, a los mismos fines; que la cuestión se ha suscitado también en otras partes, en La Plata por ejemplo y que

después de 1919 se propuso como reforma estatutaria; que la representación estudiantil, con voz y sin voto, en el seno de los Consejos Directivos está aconsejada por autorizadas opiniones que no lastiman ni las atribuciones ni la dignidad de dichos Cuerpos, ofreciendo, en cambio, grandes ventajas para las sanciones de los mismos

El doctor Deheza en disidencia con el despacho, piensa en sentido diametralmente opuesto a la Comisión. Dice que a la representación directa de los estudiantes en los Consejos, se opone la letra y el espíritu del Estatuto; que este ha querido limitar la acción estudiantil en los cuerpos directivos al seno de las Comisiones, lo que armoniza perfectamente con la letra y el espíritu de dicha ley orgánica. Que en la formación de la asamblea constituyente, a que se refiere el art. 38 del Estatuto, se hallan representados tres elementos, con voz y voto, a saberlo estudiantes, los profesores titulares y los profesores suplentes y que sería una redundancia una nueva representación de aquellos en el seno de los Consejos, lo cual carece de finalidad práctica, y perturbará por otra parte la eficacia de las deliberaciones

Usa nuevamente de la palabra el ingeniero Barros quien contesta y rebate la argumentación del doctor Deheza referente a la doble representación.

El doctor Loza se manifiesta en contra de lo dictaminado por la Comisión y de acuerdo con la argumentación opuesta por el doctor Deheza, sosteniendo la necesidad de reformar previamente el Estatuto para acordar la representación de los estudiantes en el seno de los cuerpos directivos.

El doctor Rothlin sostiene que es de vital interés la concurrencia directa de los estudiantes al seno de los Consejos, tanto para fiscalizar el desempeño de sus representantes como para expresar sus opiniones en las deliberaciones en calidad de informantes.

El doctor de la Torre cree que puede caber la representación estudiantil dentro del Estatuto y manifiesta que mira con profunda simpatía el pedido de los estudiantes, pues dicha representación armoniza perfectamente con el espíritu general del mismo. Con el fin de concordar opiniones, propone, pues, la siguiente resolución:

1º. — Que el rectorado se dirija a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, manifestándole que no ve sino ventajas para las resoluciones de su Consejo Directivo, con la representación de viva voz, en su seno, que piden los estudiantes y que, por consiguiente, queda autorizada la Facultad a aceptar esas informaciones en la forma pedida por los estudiantes toda vez que éstos lo soliciten en asuntos en que se ventilen sus intereses;

2.º — Que esta autorización es condicional en tanto, oportunamente, el Consejo Superior, si lo cree conveniente, solicite del Poder Ejecutivo Nacional, se amplíe la disposición del art. 95 del Estatuto en el sentido de hacer extensiva la información directa de los estudiantes no solamente en el seno de las Comisiones sino también en el de los Consejos Directivos y Consejo Superior;

3.º — La Facultad de Ingeniería reglamentará, con cargo de solicitar aprobación del Consejo Superior, la forma en que la autorización conferida en los artículos anteriores ha de hacerse efectiva.

Acto continuo el ingeniero Achával pide a la Comisión y al doctor de la Torre, un tiempo prudencial para meditar el asunto, que presenta, dice, un aspecto nuevo

Apoyada esta indicación y aceptada por la Comisión y por el doctor de la Torre, se vota y aprueba por unanimidad

Por indicación del mismo ingeniero Achával se ordena distribuir en copia entre los señores Consiliarios, la resolución propuesta por el doctor de la Torre

En seguida el doctor Loza hace indicación que es aprobada por asentimiento general en el sentido de que se envíe al Colegio incorporado de Villa del Rosario, una Comisión examinadora para recibir los exámenes de fin de curso.

Luego el ingeniero Barros propone que se fije sesión especial para el día 17 del corriente a las 17 y media para continuar con la consideración del asunto de la representación estudiantil en el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.

Aprobada esta indicación, se levanta la sesión siendo las veinte y cuarenta y cinco minutos.—(Firmado): *E. Martínez Paz*, vice rector — Ernesto Gavier, secretario general.

Acta N° 38. — Sesión especial celebrada el 17 de noviembre de 1920, bajo la presidencia del señor vice rector doctor E. Martínez Paz

SUMARIO: — Se lee y aprueba en general el proyecto de que es autor el señor consiliario, doctor de la Torre, por el cual se concede representación en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a dos delegados designados por los estudiantes.

Presentes: En la ciudad de Córdoba, a diez y siete días de noviembre de mil novecientos veinte, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad, a saber: señor vice rector Dr. Enrique Martínez Paz, que ocupó la presidencia, por haberse excusado el señor rector Dr. Eliseo Soaje; señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Carlos E. Deheza; señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Heriberto Walker y señores delegados por la misma, Dres. Francisco de la Torre y Edwin Rothlin; señores delegados por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ings. Luis Achával y José Benjamín Barros; hallándose ausentes, con aviso, el señor decano de esta última Facultad y el señor delegado por la de Derecho Dr. Eufracio S. Loza; actuando en carácter de Secretario General el Dr. Ernesto Gavier y siendo las diez y ocho horas, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Inmediatamente se dá lectura del acta de la de 15 del corriente N° 37, la que se aprueba sin observación.

Manifestado por el señor presidente el objeto de la convocatoria, se manda dar lectura del proyecto de resolución propuesto por el doctor de la Torre en el asunto relativo a la representación de los estudiantes en los Consejos Directivos de la Facultad de Ingeniería.

El señor decano doctor Deheza pregunta si lo que se va a votar es el despacho de la Comisión o es el proyecto del doctor de la Torre.

El señor presidente declara que entiende que en la sesión anterior, con asentimiento de la Comisión, se sustituyó el despacho de la misma por el proyecto del doctor de la Torre.

Aceptada la proposición, la presidencia manifiesta que está en discusión este último proyecto.

Usa de la palabra el ingeniero Achával y expresa que aunque su primera impresión fuese favorable al proyecto del doctor de la Torre, lo ha estudiado detenidamente y formulará algunas observaciones que le ha sugerido y que se refieren más bien a la forma que al espíritu general que inspira al proyecto. Dice que ni el proyecto de la Comisión ni el del señor de la Torre, parecen decidir en conjunto la cuestión propuesta por la Facultad de Ingeniería, sobre la cual, estima, el H. Consejo debe pronunciarse claramente; que el art. 1º de este último proyecto puede resolver la cuestión, pero dejando en pié la dificultad de saber si la palabra "representación" que allí se emplea, encuadra dentro del Estatuto. Que respecto al art. 2º pien-

sa que el pedido de ampliación del art. 95 del Estatuto, al Poder Ejecutivo Nacional, debe ser previo a la autorización que se pretende conferir a la Facultad para aceptar las informaciones de los estudiantes en el seno de su Consejo Directivo.

El doctor de la Torre manifiesta que no ve los inconvenientes señalados por el ingeniero Achával, puesto que la representación que, con carácter condicional, se acuerda a los estudiantes, es al solo efecto de informar de viva voz en el seno del Consejo Directivo sobre los asuntos que afecten sus intereses, sin que ello altere en forma alguna el sistema de gobierno del Instituto.

Se acuerda votar en general el proyecto del doctor de la Torre, resultando afirmativa por mayoría de cinco votos contra uno; este último del doctor Deheza.

Se discute en particular.

Se lee el art. 1º y el doctor Deheza manifiesta que cree que el proyecto del doctor de la Torre es un todo indivisible y que por él se acuerda la representación estudiantil, con voz, en el seno del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, respecto de lo cual ya manifestó su opinión en contra. Dice que si es representación lo que se acuerda, está en contra del Estatuto, y se es solo información, como la que el mismo Estatuto permite en el seno de las Comisiones, no ha debido venir en consulta; agregando que no es así en el pensamiento del autor del proyecto.

Refiriéndose a la palabra "condicional" empleada en el art. 2º dice el doctor Deheza, es digna de toda censura, por cuanto el H. Consejo no puede ni debe prestar sus acuerdos en forma dubitativa sino expresamente.

Pero hay algo más serio—agrega—y es que ofrecerá graves dificultades para poner en práctica la representación, como lo ha demostrado anteriormente el ingeniero Barros, cuando se refería a la frecuente disgregación de los Centros estudiantiles.

Por fin piensa que no es posible cambiar el pensamiento que entraña el pedido formulado por los estudiantes, al que responde el proyecto del doctor de la Torre en forma contraria al Estatuto, y que más bien su opinión se conformaría con el despacho de la Comisión, sin que ello importe prestarle su voto, salvo el caso de que modificándose convenientemente el proyecto la representación se acuerde solo con carácter informativo.

El doctor de la Torre contesta las observaciones hechas por el doctor Deheza arguyendo que la representación que acuerda su proyecto, es puramente informativa y que no modificará en nada el régimen de gobierno

de la Universidad desde que las decisiones las tomarán siempre los Cuerpos Directivos

El señor decano doctor Walker opina en el sentido de pedir previamente autorización al P. E. de la Nación, para modificar el Estatuto.

El ingeniero Barros, dice que después de la discusión ve un solo pensamiento en el fondo de todas las opiniones, invitando al H. Consejo a aunar ideas dentro de las observaciones formuladas por el doctor Deheza.

El doctor Deheza redacta un proyecto que propone al H. Consejo, por el cual se concilian en su sentir las diferencias de opiniones.

Continúa la discusión, y luego, se acuerda votar el proyecto del doctor de la Torre.

Se vota el art. 1º y resulta empatada la votación, con votos negativos de los doctores Deheza y Walker y del ingeniero Achával.

Decidido el empate en favor del artículo, por el señor presidente, queda también aprobado.

El señor vice rector, explica la razón de su voto, fundándolo en que no se da gobierno a los estudiantes y el que no contraría el Estatuto.

Al discutirse el art. 3º el ingeniero Barros formula observación haciendo presente la necesidad de uniformar la reglamentación que dictan las Facultades sobre este asunto, indicando la conveniencia de sustituir el art. 3º del proyecto del doctor de la Torre por el de la Comisión.

Se cambia ideas brevemente y el doctor de la Torre propone que se postergue la consideración de este artículo para la próxima sesión.

El doctor Walker pide se haga constar que la resolución adoptada por los dos artículos se refieren, por ahora, a la Facultad de Ingeniería; siendo este aceptado por el H. Consejo.

Propuesta por el doctor Rothlin una modificación al art. 3º del proyecto del doctor de la Torre, se resuelve que ella se distribuya en copias entre los señores consiliarios para ser tratada en la próxima sesión, que deberá celebrarse el día 19 del corriente a las 17 y media.

Acto continuo y por indicación del señor vice rector, el H. Consejo autoriza al Rectorado de la Universidad para conceder examen de 4.º año del Colegio Nacional, debiendo dos materias del de 3º al señor Feliciano Tiscera, por tener que incorporarse en breve al Ejército de la Nación en calidad de conscripto.

En seguida se levanta la sesión siendo las veinte y media.—(Firmado):
E. Martínez Paz, vice rector. — Ernesto Gavier, secretario general.

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en uso de sus atribuciones; resuelve:

Art. 1º. — Que el Rectorado se dirija a la Facultad de Ciencias Exac-

tas, Físicas y Naturales, manifestándole que no ve sino ventajas para las representaciones de su Consejo Directivo, con la representación de viva voz, en su seno, que piden los estudiantes y que, por consiguiente, queda autorizada la Facultad a aceptar esas informaciones en la forma pedida por los estudiantes toda vez que estos lo soliciten en asuntos en que se ventilen sus intereses

Art. 2°. — Que esta autorización es condicional en tanto, oportunamente, el Consejo Superior, si lo cree conveniente, solicite del P. Ejecutivo Nacional se amplíe la disposición del art. 95 del Estatuto, en el sentido de hacer extensiva la información directa de los estudiantes, no solamente en el seno de las Comisiones, sino también en el de los Consejos Directivos y Consejo Superior.

Art. 3°. — La Facultad de Ingeniería reglamentará, con cargo de solicitar aprobación del Consejo Superior, la forma en que la autorización referida en los artículos anteriores, ha de hacerse efectiva, la que deberá dictarse sobre las siguientes bases:

Que los delegados pedidos duren en sus funciones un año y sean nombrados por los alumnos en la forma establecida en el art. 38 inc. e, del Estatuto.

Dada en la sala de sesiones del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, a diez y siete y diez y nueve de noviembre de mil novecientos veinte. — (Firmado): *Eliseo Soaje*, rector — *Ernesto Gavier*, secretario general.

Acta N° 39. — Sesión especial celebrada el 19 de noviembre de 1920, bajo la presidencia del señor vice-rector, Dr. E. Martínez Paz

SUMARIO: — Se toma en consideración una moción del consiliario doctor de la Torre, relativa a la ausencia del señor rector, y después de un breve cambio de ideas, se acepta la causal expuesta. — Se aprueba el artículo 3° de la ordenanza que concede representación a los estudiantes en el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.

Presentes:

- Sr. Vice Rector
- » Deheza
- » Rothlin
- » de la Torre
- » Achával
- » Barros

En la ciudad de Córdoba, a diez y nueve de noviembre de mil novecientos veinte, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad, a saber: señor vice-rector, Dr.

Ausentes:

- Sr. Rector
- » Loza
- » Walker
- » Caraffa

Enrique Martínez Paz, que ocupó la presidencia, por haberse excusado el señor rector doctor Eliseo Soaje; señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,

doctor Carlos E. Deheza; señores delegados por la Facultad de Ciencias Médicas doctores Edwin Rothlin y Francisco de la Torre; señores delegados por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ingenieros Luis Achával y José Benjamín Barros; hallándose ausentes, con aviso, el señor delegado por la primera de las Facultades nombradas, doctor Eufracio S. Loza, el señor decano de la de Medicina, doctor Heriberto Walker y el señor decano de la de Matemáticas, Ing. Belisario A. Caraffa; actuando en su carácter de secretario general el doctor Ernesto Gavier y siendo las diez y ocho y quince minutos, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Inmediatamente se dá lectura del acta de la de 17 del corriente (N° 38), la que es aprobada sin observación.

Acto seguido, con motivo de una moción que formula el doctor de la Torre, relativa a la inasistencia del señor rector a presidir las sesiones del Consejo, el señor decano doctor Deheza hace presente que después de presidir él la sesión del 13 del corriente, comunicó al señor rector, por intermedio del secretario general, que se había fijado sesión especial para el 15, a las 17 y media. Que el señor rector le hizo contestar, por mediación del mismo secretario general, que se había trasladado al campo por la salud de un miembro de su familia, lo cual le impedía concurrir a la sesión, por tener que regresar antes de la hora fijada para la reunión, pidiéndole, al mismo tiempo, lo hiciera presente al H. Consejo, por si fuese posible cambiar la hora de la misma.

Manifestado también por el señor vice-rector, que sabe que el señor rector ha hecho convocar al H. Consejo para el 20 del corriente, día ordinario de tablas y a la hora de costumbre, lo que resulta concurrente con lo que acaba de manifestar el doctor Deheza, es aceptada por el autor de la moción y por el H. Consejo, la causal que justifica la ausencia del señor rector.

Acto continuo se pasa a tratar el asunto de la convocatoria; a saber: el art. 3° de la resolución que acuerda representación a los estudiantes en el seno del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería.

Leído que fué y después de un breve cambio de ideas, se aprueba dicho artículo por mayoría de cuatro votos contra uno — éste del doctor Deheza — en la siguiente forma:

“Art. 3° — La Facultad de Ingeniería reglamentará, con cargo de solicitar aprobación del Consejo Superior, la forma en que la autorización referida en los artículos anteriores ha de hacerse efectiva, la que deberá dictarse sobre las siguientes bases: “Que los dos delegados pedidos duren en sus funciones un año y sean nombrados por los alumnos en la forma establecida en el artículo 38 inc. e., del Estatuto”.

En seguida se levanta la sesión siendo las 18 y 45 minutos . — (Firmado): *E. Martínez Paz*, vice-rector — Ernesto Gavier, secretario general.

Acta N.º 40 — Sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 1920, bajo la presidencia del señor vice-rector, Dr. Enrique Martínez Paz

SUMARIO: — Se rechaza una moción del señor consiliario doctor de la Torre, relativa a la inasistencia del señor rector a presidir las sesiones, y se aprueba otra subsidiaria presentada por el doctor Deheza. — Dictámenes de comisiones: La de Vigilancia se expide favorablemente en el pedido de reválida presentado por el señor Williams Fay Knorr; la misma despacha favorablemente una nota de la F. Universitaria. — También aconseja otorgar la licencia solicitada por el doctor Strada. — La de Enseñanza se expide aconsejando se apruebe una resolución de la Facultad de Medicina. — La del Colegio Nacional despacha favorablemente una solicitud de equivalencia de estudios, presentada por el señor Alfredo Quaglia. — Se destina al estudio de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, un expediente relativo a exoneración de derechos arancelarios, formado a raíz de varias peticiones de estudiantes. — Se resuelve, finalmente, que el estudio del presupuesto de la Universidad, para el año 1921, se hará por el H. Consejo Superior constituido en comisión.

Presentes:

En la ciudad de Córdoba, a veinte de noviembre de mil novecientos veinte, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad, a saber: señor vice-rector, Dr. Enrique Martínez Paz, que ocupó la presidencia, por inasistencia del señor rector doctor Eliseo Soaje; señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Carlos E. Deheza; señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor Heriberto Walker y señores delegados por la misma, doctores Edwin Rothlin y Francisco de la Torre; señor decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ingeniero Belisario Caraffa; hallándose ausentes, con aviso, el señor delegado por la primera de las Facultades nombradas, doctor Eufracio S. Loza y los señores delegados por la de Matemáticas, ingenieros Luis Achával

Ausentes:

Sr. Loza
 > Achával
 > Barros

y José Benjamín Barros; actuando en su carácter de secretario general el doctor Ernesto Gavier, y siendo las doce y media, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Inmediatamente se dá lectura del acta de la de 19 del corriente (N° 39), que es aprobada sin observación.

Acto seguido el señor decano de la Facultad de Matemáticas, Ing. Caraffa, pide se deje constancia de que sus inasistencias a las sesiones anteriores, han sido motivadas por el recargo de las tareas del decanato, con ocasión de la constitución de las mesas para la recepción de los exámenes.

Después el doctor de la Torre reproduce la moción que formulara en la sesión anterior, en el sentido de que el Consejo manifieste al señor rector, que mira con extrañeza su inasistencia a las sesiones y que vería con agrado que se pusiese dentro de los términos que señala el Estatuto y reglamentos universitarios respecto al desempeño de sus funciones en la presidencia del Cuerpo.

Puesta a votación, se rechaza esta moción por los votos de los doctores Deheza y Walker e Ing. Carafa; votándose en seguida la moción subsidiaria formulada por el doctor Deheza, concebida en los siguientes términos: Que se encargara al señor vice-rector para recabar del señor rector la expresión de las causales que lo mantienen alejado de la presidencia del Consejo, la que se aprueba con los votos en contra de los doctores de la Torre y Rothlin.

Se pasa luego a considerar los siguientes

Dictámenes de Comisiones

1) La de Vigilancia se exide en la solicitud de reválida presentada por el señor Williams Fay Knerr, aconsejando acceder a lo pedido.

Manifestado por el doctor Rothlin que el título presentado por el recurrente se halla en las condiciones reglamentarias, se vota el despacho y resulta afirmativa general.

2) La misma Comisión despacha la nota de la Federación Universitaria, relativa a la nueva ley de instrucción pública, pendiente de la consideración de la H. Cámara de Diputados de la Nación y aconseja resolver que el señor rector de la Universidad solicite del Ministerio de Instrucción Pública, una copia del despacho de la Comisión de Instrucción Pública, sobre el referido proyecto de ley.

Informado este dictamen por el doctor Deheza, se vota y aprueba por unanimidad.

3) La misma Comisión dictamina en la solicitud de permiso formulada

por el señor profesor doctor Fernando Strada, aconsejando acceder a lo pedido.

Informa el doctor Rothlin, manifestando que el doctor Strada, por su carácter de profesor contratado y tener a la vez la dirección del Laboratorio de Anatomía Patológica, necesita permiso para ausentarse durante las vacaciones, y que su propósito de ir a Europa responde al deseo de visitar a su familia después de ocho años de ausencia de su país natal.

El señor decano doctor Walker agrega que el viaje del doctor Strada será útil a la Facultad de Medicina y que no entorpecerá la recepción de los exámenes. Después de lo cual se vota el despacho y es aprobado por unanimidad.

4) La de Enseñanza se expide en la resolución de la Facultad de Medicina, relativa a la época de exámenes generales de Farmacia y Obstetricia y aconseja aprobarla, pues el inciso *b* del artículo primero de la ordenanza sobre "Epocas de exámenes" de 23 de octubre de 1920, deja librada a la decisión de los respectivos señores decanos la fijación de época para la recepción de exámenes generales.

Se vota y aprueba por unanimidad.

5) La del Colegio Nacional despacha la solicitud del señor Alfredo Quaglia, pidiendo se le reconozca la validez de sus estudios de Maestro Normal para completar el bachillerato y aconseja acceder la equivalencia pedida exceptuando el tercer curso de Castellano, el último de Historia, los cuatro últimos de Matemáticas, el último de Historia Natural, los cuatro cursos de Inglés y los dos de Italiano.

Manifestado por el doctor Walker que la resolución aconsejada se funda en antecedentes sentados por el H. Consejo con motivo de otras solicitudes análogas, se vota el despacho y resulta afirmativa general.

Acto continuo el señor decano doctor Deheza, pide que el H. Consejo se avoque el conocimiento y resolución de un asunto venido de la Facultad de Derecho, relativo a las solicitudes de exención de derechos arancelarios presentadas por los estudiantes señores Elvira Orta Córdoba, Constantino Sogga y Abelardo Cordeiro (hijo), cuyo expediente elevado con informe favorable, después de la autorización que el H. Consejo confiriera al señor rector para resolver los pedidos de dispensa del pago de derechos, fué devuelto a la Facultad por el rectorado, con un decreto, disponiendo que de acuerdo con la reglamentación correspondiente, se manifieste las condiciones de promedio de clasificaciones de los rectorados y se compruebe la situación de pobreza de las familias de los mismos. Que no hallándose conforme con el segundo de los puntos a que se refiere el decreto rectoral antes mencionado

y estimando que la autorización conferida al rectorado fué para acordar las solicitudes de exención de derechos que fuesen elevadas con informe favorable de las Facultades, pide que el H. Consejo se pronuncie sobre este asunto.

Después de un breve cambio de ideas, se acuerda destinarlos a estudio de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Por último, con motivo de una indicación formulada por el doctor Rothlin, referente a la consideración inmediata por el H. Consejo, del proyecto de presupuesto de la Universidad, para el ejercicio del año entrante, se resuelve que por Secretaría se distribuya entre los señores consiliarios, copias del presupuesto vigente y de los enviados por las Facultades para el año próximo y por moción del doctor de la Torre, el H. Consejo acuerda que el estudio del proyecto de Presupuesto de la Universidad, para el año entrante, se hará por dicho Cuerpo constituido en comisión.

Siendo la hora avanzada — las trece y media — se levanta la sesión.
— (Firmado): *Eliseo Soaje*, rector — Ernesto Gavier, secretario general.

Acta N° 41. — Sesión ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1920, bajo la presidencia del señor rector, Dr. Eliseo Soaje

SUMARIO: — Planes de estudio de la Facultad de Ciencias Médicas. —

La misma Facultad comunica la creación de dos cátedras y eleva formularios para los profesores libres-docentes. — Se destina a la Comisión de Vigilancia una nota de la Facultad de Ingeniería, relativa a la separación de algunos profesores. — La misma Facultad comunica una resolución que ha dictado, por la cual se suprimen las pruebas finales. Nota del ingeniero Fernando Romagosa. — Supresión de pruebas finales en la Facultad de Ingeniería. — La Dirección de la Revista de la Universidad, pide se liquide una cuenta del señor Buffarini. — La Tesorería eleva el balance del mes de octubre. — El Colegio Nacional solicita se aprueben algunos cambios de horarios para diversas cátedras. — Se accede a una solicitud del señor Franchi. — Un grupo de bachilleres gestiona exención de derechos de examen. — Santiago Rodríguez pide reconocimiento de estudios. — Mercedes Caballero solicita equiparación de estudios. — El doctor Strada pide liquidación de honorarios. — Dictámenes de comisiones: La de Presupuesto y Cuentas aconseja se entregue una partida de dinero solicitada por la Facultad de Medicina. —

La Comisión Especial aconseja aprobar el proyecto de ampliación de la Universidad formulado por el señor Kronfuss. — La de Enseñanza se expide favorablemente en lo relativo a la invitación del profesor D'Ors. — La de Enseñanza aconseja derogar el artículo 7.º de la ordenanza sobre "Bases comunes para la recepción de exámenes."

Presentes:

Sr. Rector

- » Martínez Paz
- » Deheza
- » Loza
- » Walker
- » Rothlin
- » de la Torre
- » Caraffa
- » Achával
- » Barros

En la ciudad de Córdoba, a veinte y siete de noviembre de mil novecientos veinte, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad, a saber: señor rector, Dr. Eliseo Soaje, que ocupó la presidencia; señor vicerector, doctor Enrique Martínez Paz; señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Carlos E. Deheza y señor delegado por la misma, doctor Eufrecio S. Loza; señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor Heriberto Walker y señores delegados por la misma, doctores Edwin Rothlin y Francisco de la Torre;

señor decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Belisario A. Caraffa y señores delegados por la misma, ingenieros Luis Achával y José Benjamín Barros; actuando en su carácter de secretario general el doctor Ernesto Gavier y siendo las diez y cuarenta minutos, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Inmediatamente se dá lectura del acta de la de 20 del corriente (N° 40), la que se aprueba sin observación.

El Sr. Presidente manda dar cuenta de los asuntos entrados y los destina a las respectivas Comisiones; pero aceptada la indicación de tratar sobre talas los que no ofrecieran dificultad, quedan destinados o resueltos en la forma que a continuación se especifica:

Asuntos entrados. — De las Facultades

1) La de Ciencias Médicas adjunta los planes de estudios para las Escuelas de Medicina, Odontología y Farmacia, los que ha resuelto poner en vigencia desde el próximo año escolar.

A la Comisión de Enseñanza.

2) La misma Facultad solicita la creación de las dos siguientes cátedras: una de Anatomía e Histología General y Dentaria, para la Escuela de Odontología y otra de Química Analítica especial para la Escuela de Farmacia.

A la Comisión de Enseñanza.

3) La misma Comisión contesta la nota N° 809 del rectorado, acompañando el formulario de boletas que se entrega a cada profesor y libre docente, al iniciar sus cursos.

A la Comisión de Vigilancia.

4) La de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, acompaña copia de una resolución que ha dictado con fecha 25 del corriente, por la que solicita la separación de algunos profesores de la Escuela.

El señor decano, Ing. Caraffa, manifiesta que tiene algunas salvedades que hacer respecto de este asunto, pero que se reserva para expresarlas cuando el H. Consejo considere la resolución de que se trata.

Se destina el asunto a estudio de la Comisión de Vigilancia.

5) La misma Facultad eleva nota original presentada por el señor profesor titular, Ing. Fernando Romagosa, con motivo de la resolución de su Comisión Directiva, fecha 25 del corriente.

A sus antecedentes.

6) La misma Facultad comunica la resolución que ha dictado relativa a la supresión de las pruebas finales.

El doctor Rothlin pide que se trate este asunto sobre tablas.

Apoyada la indicación, el Ing. Barros formula algunas observaciones referentes a la supresión de tesis en la Facultad de Ingeniería, considerándola de distinto carácter que la resolución análoga dictada por la Facultad de Medicina. Recuerda algunos trabajos meritorios de tesis presentados el año pasado en su Facultad, que atestiguan un esfuerzo máximo realizado por los alumnos que los presentaron. Dice que participa de la opinión del Consejo Directivo en lo que se refiere a la fuerte erogación que impone a los alumnos y en que los trabajos de tesis no siempre son originales y de positivo mérito, pero que esos inconvenientes pueden salvarse sustituyendo esa prueba por otra de carácter práctico. Hace moción, pues, porque se manifieste a la Facultad de Ingeniería que el Consejo encuentra aceptable la supresión de las tesis, siempre que se sustituya esa prueba por otra de carácter práctico, que no tenga los inconvenientes y que reúna las ventajas que persigue la Universidad.

El señor decano Ing. Caraffa, manifiesta que su voto desidió el empate que se produjo en el seno del C. D., cuando se discutió el asunto de que se trata.

Que era exacto lo que el Ing. Barros había manifestado referente a los meritorios trabajos de tesis que se habían presentado en su Facultad y a los inconvenientes que había señalado; pero que correspondiendo la reglamentación del asunto a las Facultades, cree que primero debe votarse la autoriza-

ción pedida por la Facultad de Ingeniería y considerarse después la cuestión propuesta por el Ing. Barros.

Después de una breve discusión, se acuerda votar la resolución propuesta por la Facultad de Matemáticas, resultando afirmativa por mayoría de ocho votos contra uno.

En seguida se vota la moción del Ing. Barros, pero solamente a título informativo, y es aprobada por unanimidad.

Con motivo de este asunto, el señor rector formula una consulta al H. Consejo, referente a si la supresión de las tesis en las Facultades de Medicina e Ingeniería, importaba modificar los títulos que dichas Facultades exigen.

De otras dependencias

7) La dirección de la Revista de la Universidad, solicita autorización de los fondos necesarios para pagar una factura por \$ 581.80, al señor A. Guidi Buffarini.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

8) La Tesorería de la Universidad acompaña planillas demostrativas del movimiento de su oficina durante el mes de octubre ppdo.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Del Colegio Nacional

9) Solicita aprobación de modificaciones que ha efectuado en la distribución horaria de algunas cátedras.

Por indicación del doctor Martínez Paz, se trata sobre tablas este asunto y se acuerda prestar la aprobación solicitada.

10) El mismo establecimiento eleva solicitud del alumno señor Constantino Franchi, pidiendo se le conceda rendir en marzo próximo los exámenes bimestrales correspondientes al último bimestre; por haber estado enfermo en la época reglamentaria.

Hecha moción por el doctor Martínez Paz en el sentido de tratar este asunto sobre tablas, comprobada por certificado médico la causal invocada por el recurrente y teniendo en cuenta su calidad de alumno distinguido, como lo atestigua el rectorado del Colegio, el H. Consejo acuerda lo pedido.

11) Un grupo de bachilleres egresados del Colegio Nacional anexo, solicita se les exima del pago de los derechos de examen.

A la Comisión del Colegio Nacional.

12) Santiago Rodríguez solicita reconocimiento de sus estudios de maestro nacional para completar el bachillerato.

A la Comisión del Colegio Nacional.

13) Mercedes Caballero pide reconsideración de la resolución del H. Consejo, fecha 14 de agosto ppdo., relativa a equiparación de estudios.

A la Comisión del Colegio Nacional.

14) El doctor Fernando Strada solicita liquidación de honorarios por la cátedra de Anatomía Patológica, de acuerdo a la resolución del C. D. de Medicina fecha 10 de julio ppdo.

A sus antecedentes.

Luego se pasa a tratar los siguientes

Dictámenes de Comisiones

15) La de Presupuesto y Cuentas se expide en la nota pasada por la Facultad de Ciencias Médicas, pidiendo una partida de 5.000 pesos para sufragar gastos de secretaría, aconsejado resolver favorablemente lo solicitado.

Informado este despacho por el señor decano doctor Walker, se aprueba por asentimiento general.

16) La Comisión Especial encargada de estudiar el ante-proyecto de ampliación de la Universidad, preparado por el señor Juan Kronfus, después de haberlo estudiado detenidamente, aconseja aprobarlo en general y recomienda iniciar la construcción de la superficie A. B. C. D. en sus tres pisos, ampliación de la Biblioteca y apertura y cierre de banos para las aulas de Derecho y Medicina, el estudio de detalle del estilo y composición de la fachada, asimismo autorizar el nombramiento de un técnico encargado de la confección completa del proyecto en esa parte, de manera de hacer posible la licitación, debiendo llamarse inmediatamente a concurrencia de interesados.

Informado este despacho por el ingeniero Barros, se cambia ideas sobre la persona que puede nombrarse en calidad de técnico encargado de la confección completa del proyecto y llegados a un acuerdo respecto a la competencia del Arquitecto Don Remy Nottaris, y por indicación del doctor Loza se autoriza al señor rector para que se entreviste con el señor Nottaris y ajuste con él los honorarios que cobrará.

17) La de Enseñanza se expide en el asunto relativo a la minuta elevada por la Facultad de Derecho auspiciando la idea de invitar al profesor Don Eugenio D'Ors, para que dicte un curso de Filosofía y aconseja la sanción de la siguiente resolución:

1o. — Autorizar al señor rector para invitar al señor Profesor Don Eugenio D' Ors a dictar en esta Universidad un curso sintético de Filosofía;

2º. — Autorizar a invertir al fin expresado hasta la cantidad de diez mil pesos nacionales, imputándose al “Fondo universitario”;

3º. — Comuníquese, etc.

Informado este despacho por el doctor Martínez Paz, quien se refiere a los méritos indiscutibles del señor Profesor D' Ors y a la provechosa labor en esta ciudad, se vota y resulta aprobada por unanimidad la resolución propuesta.

18) La de Enseñanza despacha el pedido formulado por la Federación Universitaria relativo a la situación de los alumnos reprobados más de tres veces, aconsejando sancionar la siguiente ordenanza:

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en uso de sus atribuciones, resuelve:

Art. 1º. — Derógase la disposición del art. 7º de la ordenanza sobre Bases comunes para la recepción de exámenes dictada el 23 de octubre de 1919.

Art. 2º. — Comuníquese, etc.

Informa el doctor de la Torre, quien manifiesta que es más eficaz el rigor de los exámenes que la disposición que se trata de suprimir, la que repugna no solamente a los alumnos sino también al profesorado.

El señor decano doctor Deheza impugna este despacho cuyas conclusiones considera contrarias a la buena disciplina y eficacia de los estudios, lo mismo que al buen nombre del Instituto.

El señor decano doctor Walker reproduce las razones que expuso cuando se discutió la disposición de que se trata, estimando que ella debe regir solamente para los tres primeros años y no respecto de los cursos superiores, lo cual motivó su disidencia.

El ingeniero Barros adhiere a las razones expuestas por el señor decano doctor Deheza y piensa que la derogación de lo dispuesto por el art. 7º de la Ordenanza referida, puede traer desprestigios al Instituto.

El doctor Martínez Paz, por su parte, apoya el dictámen de la Comisión y deja constancia de que cuando se discutió la sanción de la disposición mencionada, él votó en contra de la misma.

El ingeniero Achával aunque votó en favor de dicha disposición, votará ahora en favor del despacho de la Comisión pues las razones que se han aducido han sido suficientes para determinar su cambio de opinión.

Después se acuerda votar el despacho y resulta aprobado por mayoría de cinco votos contra tres.

Acto seguido, siendo la hora avanzada — las trece y media — se levanta la sesión. — (Firmado): *Eliseo Soaje*, rector. — Ernesto Gavier, secretario general.

Acta N° 5. — Sesión extraordinaria celebrada el 31 de diciembre de 1920, bajo la presidencia del señor rector doctor Eliseo Soaje

SUMARIO: Se aprueba el acta anterior, previa observación del doctor de la Torre. — Permuta de la cátedra de Historia del Derecho Argentino. — Terna para la cátedra de Anatomía Topográfica. — Se acuerda pedir a la Facultad de ingeniería datos sobre la causal invocada contra cada uno de los profesores de la misma cuya separación solicita. — Se acuerda medio mes de sueldo como aguinaldo a ordenanzas y personal inferior del rectorado y dependencias. — La Facultad de Medicina pide se contrate al doctor Arata. — Se constituyen las ternas para proveer algunas cátedras vacantes en el Colegio Nacional. — Se acuerda permiso a los señores Rodríguez de la Torre, Bayona y Roldán para rendir examen en marzo. — Se autoriza al señor Rector para que mande liquidar los sueldos que le corresponden al ex empleado del H. de Clínicas, F. Ferreyra.

Presentes: En la ciudad de Córdoba, a treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos veinte, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad; a saber: señor rector Dr. Eliseo Soaje, que ocupó la presidencia; señor vice rector Dr. Enrique Martínez Paz; señor decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Carlos E. Deheza y señor delegado por la misma, Dr. Eufrazio S. Loza; señor decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Heriberto Walker y señores delegados por la misma Dr. Francisco de la Torre y Edwin Rothlin; señor decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ingeniero Belisario A. Caraffa y señores delegados por la misma ing. Luis Achával y José Benjamín Barros; actuando en su carácter de Secretario General el Dr. Ernesto Gavier y siendo las diez y media el señor presidente declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la de 29 del corriente (N° 4) que se aprueba con la siguiente observación formulada por el doctor de la Torre: que la partida de 50.000 pesos para establecer el Instituto del Radium, que en el acta aparece incluida por indicación del doctor Deheza, fué originalmente propuesta por el nombrado doctor de la Torre y hecha suya después por el doctor Deheza.

Asentida esta observación por el H. Consejo, se pasa a tratar en seguida los siguientes *Despachos de Comisiones*; a saber:

1) La de Enseñanza se expide en el asunto relativo a la permuta de la cátedra de Historia del Derecho Argentino por la de Derecho Civil solicitada después por el doctor Hipólito Montagné y encontrando, de acuerdo a las informaciones y antecedentes remitidos por la Facultad de Derecho, benéfica para la enseñanza tal permuta aconseja requerir de dicha Facultad que conforme con las disposiciones legales formule la terna respectiva para su elevación al P. E. de la Nación.

Informado el despacho relacionado por el doctor de la Torre, el doctor Deheza de algunos antecedentes relativos al asunto y manifiesta que, en su opinión no es caso de terna sino de permuta, debiendo por lo tanto, elevarse al Ministerio de Instrucción Pública de la Nación para que acuerde lo pedido por el doctor Montagné.

Sosteniendo el despacho de la Comisión, el doctor de la Torre responde que lo dictaminado se funda en lo preceptuado por el Art. 54 del Estatuto Universitario y también en el inc. 5° del Art. 38 del mismo Estatuto.

Se cambia ideas brevemente y se manda votar, resultando aprobado el despacho por mayoría de ocho votos contra uno.

2) La misma Comisión despacha la terna formulada por la Facultad de Ciencias Médicas para la provisión de la cátedra de Anatomía Topográfica y encontrándola de acuerdo a las prescripciones reglamentarias, aconseja prestarle aprobación y ordenar que se eleve con los antecedentes respectivos al P. E. de la Nación.

La terna se compone así:

1º. — Dr. Humberto Fracassi, (por concurso).

2º. — Dr. Manuel Salas.

3º. — Dr. Pablo Mirizzi.

Acto continuo el H. Consejo aprueba el despacho propuesto.

3) La de Vigilancia en mayoría, integrada por el señor delegado doctor de la Torre, en sustitución del señor delegado ingeniero José Benjamín Barros que se excusó, estudiando el pedido formulado por la Facultad de Ingeniería sobre exoneración de los Profesores señores Teófilo Martínez Fariás, Moisés Granillo Barros, Herminio Capdevila y Fernando Romagosa, aconseja que el H. Consejo se dirija a la Facultad de origen a fin de que exprese en que causa de las especificadas por el Estatuto fundamenta su requerimiento, pues que en la resolución acompañada no se hace mención de ella y la disposición del Estatuto en su Art. 6º es expresa, en el sentido de que

el pedido de exoneración de los profesores universitarios no puede hacerse sino con causa justificada, de acuerdo a la enumeración que allí se hace.

Así mismo dictamina que la Facultad de origen, llenado que sea el requisito anterior, remitirá al H. Consejo las actuaciones realizadas al respecto.

Por su parte el doctor Deheza, en minoría, presenta el siguiente despacho: que se requiera del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería la expresión de la causal invocada contra cada profesor para pedir su separación y la remisión de sus antecedentes que lo comprueben.

El doctor de la Torre informa el despacho de la mayoría manifestando que al estudiar el asunto se promovieron dos cuestiones en el seno de la Comisión, las cuales enuncia, agregando que considerando el asunto delicado, la mayoría había estimado necesario requerir de la Facultad de Ingeniería la expresión de la causal en virtud de la cual se pedía la separación de los profesores antes nombrados, de acuerdo con la disposición pertinente del Estatuto, como también la remisión de las actuaciones respectivas que no se habían agregado al expediente.

El doctor Deheza informa el despacho producido en minoría manifestando que aunque a primera vista los dos despachos parecían coincidir, había entre ambos una diferencia sustancial, por cuanto el que él suscribe aconseja que se requiera de la Facultad no solamente la expresión de la causal invocada contra cada profesor para pedir su separación sino también la remisión de los antecedentes que comprueben dichas causales.

El doctor Martínez Paz hace notar que la disidencia planteada por el doctor Deheza es fundamental y que siendo voz corriente que las actuaciones realizadas son simples opiniones, estima necesario que el H. Consejo las tenga a la vista antes de pronunciarse a fin de constatar si las causales invocadas contra los profesores de que se trata existen realmente y han sido debidamente comprobadas. Agrega que dará su voto en favor del despacho de la minoría.

En igual sentido se expresa el doctor Loza quien manifiesta que el H. Consejo necesita examinar las pruebas correspondientes.

Que considera el asunto urgente desde que está en tela de juicio la reputación de cuatro profesores y que dará su voto en favor del despacho de la minoría.

El señor decano ingeniero Caraffa hace presente que él no estuvo de acuerdo con la forma de las actuaciones que se realizaron pero que se guarda para expresar sus apreciaciones sobre el asunto para cuando se trate el fondo del mismo.

El ingeniero Achával se declara de acuerdo con la opinión anteriormente manifestada por los doctores Martínez Paz y Loza, respecto a la diferencia fundamental de los despachos de la mayoría y minoría, pues aquella pide lo que la Facultad ha hecho y esta lo que Facultad no hizo.

El ingeniero Barros en disconformidad con los dos despachos; mociona en el sentido de que el asunto vuelva a la Comisión de Vigilancia para que estudie los antecedentes y comprobaciones enviados en la fecha por la Facultad.

El doctor Rothlin estima que la Facultad debe pronunciarse sobre las causales de acuerdo a lo establecido por el Estatuto.

Concluido el debate se manda votar el despacho de la mayoría, resultando negativa por siete votos contra dos.

Se vota en seguida el de la minoría, que resulta aprobado por seis votos contra tres.

4) La de Presupuesto y Cuentas dictaminando sobre el proyecto de aguinaldo para el personal administrativo inferior y de servicio, aconseja acordar en dicho carácter y por el presente año el importe de la mitad del sueldo mensual que gozan los empleados administrativos inferiores dependientes del Consejo Superior de la Universidad, de la Secretaría de la Facultad de Ciencias Médicas, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y del Colegio Nacional anexo, como igualmente del personal de servicio de las reparticiones expresadas.

Informando este despacho dice el doctor Loza que de conformidad con antecedentes sentados por el H. Consejo se acuerda el aguinaldo y que considerando que el importe de un mes de sueldo para cada empleado suma un total excesivo se ha creído conveniente acordarle solamente el importe de medio mes.

Se vota en seguida el despacho y resulta afirmativa general.

Luego se da cuenta del siguiente comunicado de la Facultad de Medicina: solicita la contratación del doctor Pablo Arata para dictar la cátedra de Bacteriología, vacante por renuncia del profesor doctor Alois Bachmann y por terminación del contrato del mismo.

Se destina a estudio de la Comisión de Enseñanza.

Después se pasa a componer las ternas para la provisión de algunas cátedras vacantes en el Colegio Nacional, respecto de las cuales el H. Consejo resolvió anteriormente proveer por nombramiento directo.

El doctor de la Torre pide permiso para retirarse, abandonando en el acto el recinto.

Se cambia ideas sobre la composición de las ternas de Mineralogía y

Geología (una cátedra), de Geografía (dos cátedras) y de Química (una cátedra), quedando constituida así:

Mineralogía y Geología:

1º. Dr. Oscar Schmieder, 2º. Dr. Carlos Hosseus, 3º. Dr. Edwin Rothlin.

Geografía — 1ª terna:

1º. Dr. Estanislao Berrotarán, 2º. J. A. Ruiz Palacios, 3º. Ing. Alfredo Risler.

Geografía — 2ª terna:

1º. Sr. Werfil Herrera, 2º. Dr. Rolando A. Pinto, 3º. Dr. Oscar Schmieder.

Química:

1º. Dr. Maximino Simian, 2º. Ing. J. Masjoan, 3º. José M. Ceballos.

Acto continuo el doctor Debeza pide que se trate y acuerde al joven Rodríguez de la Torre, permiso para rendir exámenes en el Colegio Nacional, en el mes de Marzo próximo, por no haber podido desempeñarse de los mismos en el mes de noviembre, por causa de enfermedad debidamente comprobada.

Hecha moción por el ingeniero Achával en el sentido de acordar también la misma franquicia a los estudiantes señores Bayona y Roldán, que justificaron igualmente los extremos reglamentarios, se votan estas mociones y resultan aprobadas por unanimidad.

En seguida el doctor Loza mociona porque se resuelva de inmediato un asunto que tiene pendiente de estudio en una de las Comisiones del H. Consejo, el señor Felipe Ferreyra ex-empleado del H. Clínicas.

Dados por el autor de la moción los antecedentes del caso, el H. Consejo resuelve autorizar al señor Rector para que mande pagar al señor Ferreyra, los sueldos que se le adeudan como empleado que fué del H. de Clínicas, según resulte del informe de la dirección del Establecimiento que se pidió oportunamente.

En seguida se levanta la sesión siendo las trece y quince minutos.—(Firmado): *Eliseo Soaje*, rector. — Ernesto Gavier, secretario general.